



Ministerio de Educación Nacional
N.I.T. 899999001
ORDEN DE COMPRA

KIEL S.A.S.
 N.I.T. 901612963
 CALLE 42 No. 49 - 541
 PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
 Atte: CAROLINA BARRIOS
 administrativo@kiel.com.co

Número de Orden **150990**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Dotación Escolar III**
 Fecha de Emisión **29/08/25**
 Fecha de Vencimiento **31/12/25**
 Comprador **Juan Carlos Gonzalez Medina**
 Ordenador del gasto **Carolina Sanchez Moya**
 Supervisor **DIANA MILENA MALDONADO**
 Teléfono **2222800**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **NA**
 Justificación **SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR**

Enviar a

Ministerio de Educación Nacional
 Calle 43 No. 57-14
 Bogotá D.C. Bogotá D.C.
 Atte: Juan Carlos Gonzalez
 Medina

Facturar a

Ministerio de Educación Nacional
 Calle 43 No. 57-14
 Bogotá D.C., Bogotá D.C.
 Atte: Juan Carlos Gonzalez
 Medina

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4625	"dts03--300Cámoda dos plazas internados"	569.0	Unidad	425.328,08	242.011.677,52
2	CDP 4625	"dts03--301Camarote dos plazas"	569.0	Unidad	1.024.656,14	583.029.343,66
3	CDP 4625	"dts03--304Tendido de madera camarote"	569.0	Unidad	155.078,78	88.239.825,82
4	CDP 4625	"dts03--305Colchón y almohada"	1138.0	Unidad	383.682,64	436.630.844,32
5	CDP 4625	"dts03--313Juego de cama tres piezas"	1138.0	Unidad	83.056,12	94.517.864,56
6	CDP 4625	"dts03--314Frazada o cobija"	1138.0	Unidad	137.988,65	157.031.083,70
7	CDP 4625	"dts03--315Toalla"	1138.0	Unidad	45.213,71	51.453.201,98
8	CDP 4625	"dts03--316Toldillo-mosquitero"	1138.0	Unidad	95.263,35	108.409.692,30
9	CDP 4625	dts03--IVA	1.0	Unidad	334.651.471,43	334.651.471,43
						2.095.975.005,29 COP



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHaospina ADRIANA OSPINA ROSAS
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982
 Fecha y Hora Sistema: 20/01/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4625	Fecha Registro:	2025-01-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	50.000.000.000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	50.000.000.000,00	Saldo x Comprometer:	50.000.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	4925	Fecha Registro:	2025-01-15	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	Nación	16	SSF						
Total:						50.000.000.000,00	0,00	50.000.000.000,00	50.000.000.000,00	0,00

Objeto:	PLC 806 RAD 001431 SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR
---------	--

Firma Responsable



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHdllopez DIANA LEIDY LOPEZ QUENORAN
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982
 Fecha y Hora Sistema: 2025-09-04-8:42 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4625 de fecha 2025-01-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	22525	Fecha Registro:	2025-09-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	2.095.975.005,29	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.095.975.005,29	Saldo x Obligar:	2.095.975.005,29

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901612963	Razón Social:	KIEL S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	0690627724	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	--	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52809328	Nombre:	CAROLINA SANCHEZ MOYA	Cargo:	JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
-----------------	----------	---------	-----------------------	--------	---

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

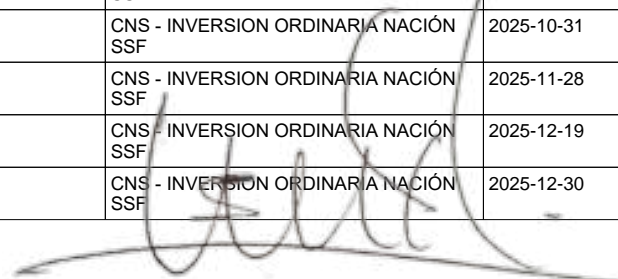
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	150990	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-09-02
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	Nación	16	SSF					
						2.095.975.005,29	0,00		
					Total:	2.095.975.005,29	0,00	2.095.975.005,29	2.095.975.005,29

Objeto:	PLC 0806 RAD 027573 SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-09-30	209.597.500,53	209.597.500,53	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-10-31	419.195.001,06	419.195.001,06	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-11-28	419.195.001,06	419.195.001,06	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-12-19	419.195.001,06	419.195.001,06	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-12-30	628.792.501,58	628.792.501,58	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101243525		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 09 2025		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 08 2025		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2028		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL KIEL SAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.612.963-2				
DIRECCIÓN: CL 42 NRO. 49 - 541				CIUDAD: PALMIRA, VALLE			TELÉFONO: 3154915738				

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.001-7				
DIRECCIÓN: CL 43 NRO. 57 - 14 CAN				CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 2222800				

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 150990, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2025	30/06/2026	\$209,597,500.53
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/08/2025	31/12/2026	\$209,597,500.53
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/08/2025	31/12/2028	\$104,798,750.26

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,451,218.00	\$ *****20,000.00	\$ ****279,531.00	\$ *****1,750,750.00	\$ *****523,993,751.32	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MARCELA GARCIA HERRERA	163763	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101243525

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Firma manuscrita del tomador

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101243525, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

14-44-101243525

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101243525

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 2 de septiembre de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Tomador:

KIEL SAS

Inicio de vigencia:

viernes, 29 de agosto de 2025

Fin vigencia:

domingo, 31 de diciembre de 2028

Valor total asegurado:

\$ 523.993.751,32

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA**Póliza Automóviles:**

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: [310 327 9980](tel:3103279980)
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: [\(601\) 4324102](tel:(601)4324102) (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

[← Regresar](#)

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**
v3.1.0



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-38

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN

Versión: 4

ORDEN CONVENIO CONTRATO NÚMERO 150990 FECHA 29/08/2025
ADICIÓN NÚMERO FECHA

Tomador/afianzado: KIEL S.A.S. NIT. 901612963-2
Beneficiario/asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 899999001-7
Garante: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860009578-6

Table with 4 columns: Fecha de inicio: 03/09/2025, Fecha inicial de terminación: 31/12/2025, Valor inicial: 2.095.975.005,29, Valor final:

Table with 4 columns: Número de póliza de cumplimiento: 11-44-101243525, Número de póliza de responsabilidad:, Número de garantía:, Anexo: 0, Fecha de expedición: 2/09/2025

Table titled 'Resumen de Prórrogas y/o Adiciones' with columns: No. adicional, Fecha, Tipo, Valor/Fecha de terminación

Table with 8 columns: Amparo, Requiere, % Asegurado, Inicio Vigencia, Vencimiento Vigencia, Nuevo Vencimiento, Valor Asegurado, Nuevo Valor Asegurado. Rows include CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS_PRESTACIONES SOCIALES L, CALIDAD DE LOS BIENES

Revisó: JUAN CARLOS GONZALEZ

DKN (Signature)

Fecha de Aprobación: 3/09/2025

Firma

FABIO ALBERTO GOMEZ SANTOS (Signature)
Subdirector de Contratación (E)

ACTA DE INICIO

Espacio para número de radicación
Sistema de Gestión Documental

CONTRATO No.	150990 de 2025
CONTRATISTA:	Kiel SAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	901612963-2
REPRESENTANTE LEGAL:	ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	66.765.279
SUPERVISOR	DIANA MILENA MALDONADO
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

El día (tres) del mes de septiembre de 2025, se reunieron: DIANA MILENA MALDONADO Supervisora del Contrato/orden de compra referido y ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS Representante Legal de KIEL SAS en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha la orden de compra/contrato se encuentra aprobado y cuenta con:

Registro presupuestal 22525 del 2 de septiembre de 2025

Garantías Póliza de cumplimiento No. 11-44-101243525, expedida por Seguros de Estado SA. y aprobada el 3 de septiembre de 2025

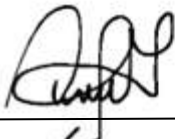
Otros _____

Que a los veintinueve (29) días del mes de agosto del presente año se firmó el contrato/orden de compra, cuyo objeto es: “SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR”, por valor de DOS MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$2.095.975.005,29) M/CTE y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al **treinta y uno (31) de diciembre** de 2025.

Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron,

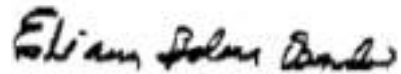
Firma



Nombre

DIANA MILENA MALDONADO
SUPERVISORA

Firma



Nombre: ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS
CONTRATISTA

1ra copia: Expediente contractual. 2da. Copia: Interventor/Supervisor. 3ra copia: Contratista

ACTA VERIFICACION DE MATERIAS PRIMAS	Fecha:	3/10/2025
---	---------------	------------------


Contratista: KIEL	Orden de compra	150990 - 150997
Dirección: Cl. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	Telefono	
Email:		

Grupo	Materia prima	Cumple (Si o No)
Tubería	Tubo Cold Rolled rdondo de 2 " o 1.9 espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rectangular de 1 x 1/2" espesor minimo de 1.2mm sin pintura.	SI
Perfil angulo	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 1/8" mínimo sin pintura.	SI
	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 3/16" mínimo sin pintura.	SI
	Perfil Angulo cold rolled de 1" X 1", espesor de pared de 1/8" mínimo sin pintura.	SI
Lamina metalica	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.2 mm minimo sin pintura	SI
	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.5 mm minimo sin pintura	SI
Platina	Platina metalica de 1 " espesor nomina 1/8"	SI
tubería de acero	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1" espesor mkinimo de 1.2mm	N/A

inoxidable	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1 1/2" espesor mínimo de 1.2mm	N/A
Lamina de acero inoxidable	Lamina en acero inoxidable espesor mínimo de 1.4mm	N/A
	Lamina en acero inoxidable espesor mínimo de 1.2mm	N/A
Aluminio	Perfil de aluminio para tablero con pared de espesor mínimo de 1mm	SI
Polipropileno	Polipropileno copolímero de alto impacto con aditivo UV (verde, rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado), (asientos y espaldares)	SI
	Polipropileno copolímero de alto impacto con aditivo UV (Gris oscuro), (superficies de mesas)	SI
tablero contrachapado	tablero de madera contrachapada de espesor 14mm mínimo	SI
tablero aglomerado	Tablero de partículas aglomeradas de espesor mínimo de 9 mm	SI
	Tablero de partículas aglomeradas de espesor mínimo de 12 mm	SI
	Tablero de partículas aglomeradas de espesor mínimo de 15 mm	SI
tablero aglomerado RH	Tablero de partículas aglomeradas resistente a la humedad de espesor mínimo de 9 mm	SI
laminas Melaminicas	Laminado decorativo de alta presión color aya de espesor mínimo de 1mm	SI
	Laminado decorativo de alta presión color gris claro de espesor mínimo de 1mm	SI
	Laminado de alta presión balance espesor mínimo de 0.6mm	SI
	Laminado de alta presión pizarra espesor mínimo de 1mm	SI
Madera para tendido de camas	Madera seca e inmunizada tipo pino patula o ciprés o amarillo o moho o sajo.	SI
sistemas de union	Tornillería autoperforante	SI
	Tornillo de acero cabeza lenteja o hexagonal diámetro 5/16" con tuerca, dos (2) arandelas y dos (2) guasas de compresión cada uno.	SI
	Remachos POP diámetro 3/16"	SI
complementos	Tapon interno de polipropileno inyectado para tubería cuadrada	SI
	Tapon interno de polipropileno inyectado para tubería redonda, con nervaduras y forma semiesférica	SI
	Tapon externo de polipropileno inyectado para perfil de ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8".	SI
	Bisagras metálicas comerciales	SI
	Cerradora comercial de triple cierre	SI
	Esquineros en polipropileno inyectado para tablero	SI
	Pisapapeles prensa, en polipropileno inyectado color blanco	SI
	Papeleras en polietileno en tres colores de acuerdo a uso, con tapa de vaiven, capacidad mínimo de 20 litros.	SI
	Parrilla en acero fundido o figurado de espesor mínimo de 1.8mm	N/A
	Sistema de suministro de Gas comercial	N/A
Manijas de encendido para piloto en estufas	N/A	

Quemadores de aluminio fundido compuesto por dos lineas de quemadores concentricos	N/A
Cajones de plasticos de polietileno de alto impacto con filtro UV , color gris claro o trosnparente o azul claro	SI

Observaciones

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE: Eliana Bolena Obando
CARGO: APOYO A LA SUPERVISION MEN	CARGO: Gerencia
C.C: 80,804,309	C.C: 66765279



Fecha: agosto 21 2025

Señores
Ministerio Educación Nacional

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA

Yo, YAMIL ASUF, en mi calidad de representante legal de la empresa BELLATELA SAS, identificada con NIT 800.138.082-1, certifico que la empresa KIEL S.A.S., identificada con NIT 901.612.963-2, es DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y MAYORISTA de nuestros productos TELAS.

Nuestros productos cumplen con las fichas técnicas requeridas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, motivo por el cual a la empresa KIEL S.A.S. se le otorgan precios especiales de distribuidor mayorista, lo que le permite ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado.

En constancia, se firma la presente certificación.

Firma: 

Nombre: YAMIL ASUF

Cargo: Representante legal

BELLATELA SAS

CALÍ

BELLATELA 1:
Calle 12 No. 8-70
PBX: 486 6876

BELLATELA 2:
Cra.8 No. 11-35
PBX: 486 6877

BELLATELA NORTE:
Avda. 4N No. 24-74
PBX: 486 6879 - CelS

BELLATELA 5:
Calle 12 No. 8-69
PBX: 486 6892

BELLATELA 8 HOMEDENO:
Cra.8 No. 16 - 72
PBX: 486 6880

PALMIRA:
Calle 29 No. 26A-15
PBX: 285 6129

ARMENIA:
Calle 18 No. 16-22
PBX: 735 7862

E-mail: bellatela.sas@bellatela.com
www.bellatela.com



Guarne, 21 de agosto de 2025

Señores:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA

Yo, MARINELA CARDONA ALZATE, en mi calidad de DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA de la empresa AAMETALS S.A.S., identificada con NIT 900.873.258-3, por medio de la presente certifico que la empresa KIEL S.A.S., identificada con NIT 901.612.963-2, es DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y MAYORISTA de nuestros productos LÁMINA COLD ROLLED Y TUBERÍA COLD ROLLED.

Es importante resaltar que nuestros productos cumplen con las fichas técnicas exigidas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, motivo por el cual a la empresa KIEL S.A.S. se le otorgan precios especiales de distribuidor mayorista, permitiéndole ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación en la ciudad de Guane, a los 21 días del mes de agosto de 2025.

MARINELA CARDONA ALZATE

Directora Financiera y Administrativa

AA METALS S.A.S

Fecha: agosto 21 2025

Señores

Ministerio Educación Nacional

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA

Yo, Juan Fernando Arboleda Ocampo, en mi calidad de Director Comercial de la empresa ESPUMAS DEL VALLE S.A.S., identificada con NIT 890.320.240-3, fabricante de colchones y almohadas, certifico que la empresa KIEL S.A.S., identificada con NIT 901.612.963-2, es DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y MAYORISTA de nuestros productos.

Nuestros productos cumplen con las fichas técnicas requeridas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, motivo por el cual a la empresa KIEL S.A.S. se le otorgan precios especiales de distribuidor mayorista, lo que le permite ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado.

En constancia, se firma la presente certificación.

Cali, 21 de agosto 2025



Nombre: Juan Fernando Arboleda Ocampo

Cargo: Director Comercial

ESPUMAS DEL VALLE S.A.S.

Bogotá, 21 de agosto de 2025

.CV39 No. 3960.

Dirigida a:

QUIEN PUEDA INTERESAR

REFERENCIA COMERCIAL

Respetados Señores:

Mediante la presente nos permitimos dar constancia que **CYRGO S.A.S.** con **NIT. 860.009.694-2**, sostiene relaciones comerciales con la empresa **KIEL S.A.S.** con **NIT 901.612.963-2** desde **agosto de 2023**.

Durante este tiempo se han realizado negociaciones a crédito, con un plazo a **30 días** fecha factura, un cupo **BANCARIO** de \$**80.000.000** (Ochenta millones de pesos M/Cte.), vigente hasta el **30 de abril de 2026**.

Agradezco su atención y tiempo.

Atentamente.



Rodrigo Diaz Perez
Jefe de Crédito y Cartera
Tel: 6003900
rodrigo.diaz@diaco.com.co



COMERCIALIZADORA DE TRIPLEX Y MODULOS JF SAS

NIT: 901.016.327-1



Fecha: agosto 21 2025

Señores
Ministerio Educación Nacional

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA

Yo, FREDY MURILLO, en mi calidad de Representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA DE TRIPLEX Y MODULOS JF SAS, identificada con NIT 901016327-1, certifico que la empresa KIEL S.A.S., identificada con NIT 901.612.963-2, es DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y MAYORISTA de nuestros productos.

Nuestros productos cumplen con las fichas técnicas requeridas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, motivo por el cual a la empresa KIEL S.A.S. se le otorgan precios especiales de distribuidor mayorista, lo que le permite ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado.

En constancia, se firma la presente certificación.

Antonio Freddy Murillo Domínguez
Representante Legal

CR 42B BIS 48A 05
Tel. 3148864001 - modulosjfs@gmail.com
CALI - VALLE



Bogotá, 21 de agosto 2025

Señores
MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL
Ciudad

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA

Yo, JAIRO ARTURO PEÑUELA GARCIA, en mi calidad de Representante Legal de la empresa COINTEC S.A.S., identificada con NIT 800068463-1, fabricante de COMPONENTES PLASTICOS, certifico que la empresa KIEL S.A.S., identificada con NIT 901.612.963-2, es DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y MAYORISTA de nuestros productos.

Nuestros productos cumplen con las fichas técnicas requeridas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, motivo por el cual a la empresa KIEL S.A.S. se le otorgan precios especiales de distribuidor mayorista, lo que le permite ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado.

Cordialmente,

JAIRO ARTURO PEÑUELA GARCIA
C.C. No 79.111.804
REPRESENTANTE LEGAL COINTEC S.A.S.

CRONOGRAMA ESTIMADO - ORDEN DE COMPRA 150990

CRONOGRAMA SUJETO A CAMBIOS POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO (VIAS , RUTAS ETC)

NUMERO	Departamento	MUNICIPIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CODIGO DANE	NOMBRE SEDE	Codigo DANE Sede	ZONA	Matricula Residencia Escolar	Como Dos (2) Plazas	Camarote	Tendido madera	Colchon Almohada	Juego de Cama 3 Piezas	Frazada o Cobija	Toalla	Toldillo	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
1	Amazonas	La Chorrera	I.E. COLEGIO INDIGENA CASA DEL CONOCIMIENTO	291405000231	I.E. COLEGIO INDIGENA CASA DEL CONOCIMIENTO - SEDE PRINCIPAL	291405000231	RURAL	66	33	33	33	66	66	66	66	66	5 de diciembre de 2025
2	Amazonas	La Pedrera	I.E. INTERNADO INDIGENA SAN JOSE	191407000102	I.E. INTERNADO INDIGENA SAN JOSÉ - SEDE PRINCIPAL	191407000102	RURAL	102	51	51	51	102	102	102	102	102	5 de diciembre de 2025
3	Amazonas	Puerto Nariño	I.E. INTERNADO SAN FRANCISCO DE LORETOYACO	191540000051	I.E. INTERNADO SAN FRANCISCO DE LORETOYACO SEDE PRINCIPAL	191540000051	RURAL	138	69	69	69	138	138	138	138	138	5 de diciembre de 2025
4	Amazonas	Tarapacá	I.E. COLEGIO VILLA CARMEN	291798000122	SEDE INTERNADO VILLA CARMEN	291798000122	RURAL	52	26	26	26	52	52	52	52	52	5 de diciembre de 2025
5	Guainía	Morichal Nuevo	I.E. ANTONIO FORERO	294001000822	I.E. ANTONIO FORERO - SEDE PRINCIPAL	294001000822	RURAL	90	45	45	45	90	90	90	90	90	2 de Diciembre de 2025
6	Guaviare	San José del Guaviare	CAÑO BLANCO II	295001001426	CAÑO BLANCO II	295001001426	RURAL	56	28	28	28	56	56	56	56	56	26 de noviembre de 2025

7	Guaviare	San José del Guaviare	I.E. EL EDEN	295001001451	SABANAS DE LA FUGA	295001001094	RURAL	12	6	6	6	12	12	12	12	12	26 de noviembre de 2025
8	Vaupes	Mitú	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	297001002298	ESCUELA RURAL DE SANTA CRUZ (INTERNADO)	297001000881	RURAL	20	10	10	10	20	20	20	20	20	2 de Diciembre de 2025
9	Guainía	Barranco Minas	I.E. DIVINO NIÑO SALVADOR	294343000034	I.E. DIVINO NIÑO SALVADOR - SEDE PRINCIPAL	294343000034	RURAL	118	59	59	59	118	118	118	118	118	1 Diciembre de 2025
10	Guainía	Barranco Minas	C.E. ARRECIFAL	294001000873	C.E. ARRECIFAL - SEDE PRINCIPAL	294001000873	RURAL	44	22	22	22	44	44	44	44	44	1 Diciembre de 2025
11	Guainía	Barranco minas	C.E. ARRECIFAL	294001000873	SANTA ROSA DE SAPUARA	294001000920	RURAL	128	64	64	64	128	128	128	128	128	4 Diciembre de 2025
12	Guaviare	San José del Guaviare	I.E. TRIUNFO II	295001002449	EL CARACOL	295001003721	RURAL	40	20	20	20	40	40	40	40	40	4 Diciembre de 2025
13	Cauca	López de Micay	I.E. DOS QUEBRADAS	219418000386	DOS QUEBRADAS (sede principal)	219418000386	RURAL	46	23	23	23	46	46	46	46	46	26 Noviembre de 2025
14	Caqueta	La Montañita	I.E.R SIMON BOLIVAR	218410000275	I.E.R SIMON BOLIVAR - SEDE PRINCIPAL	218410000275	RURAL	48	24	24	24	48	48	48	48	48	20 de noviembre de 2025
15	Caqueta	La Montañita	I.E.R. EL DIVISO	218410001328	EL DIVISO	218410001328	RURAL	32	16	16	16	32	32	32	32	32	20 de noviembre de 2025

CRONOGRAMA ORDEN DE COMPRA 150990

NUMERO	Departamento	MUNICIPIO	NOMBRE SEDE	FECHA DE DESPACHO	FECHA PARA REVISAR EN SITIO
1	Amazonas	La Chorrera	I.E. COLEGIO INDIGENA CASA DEL CONOCIMIENTO - SEDE PRINCIPAL	DESPACHADO	16/02/2026
2	Amazonas	La Pedrera	I.E. INTERNADO INDIGENA SAN JOSÉ - SEDE PRINCIPAL	DESPACHADO	23/02/2026
3	Amazonas	Puerto Nariño	I.E. INTERNADO SAN FRANCISCO DE LORETOYACO - SEDE PRINCIPAL	DESPACHADO	23/02/2026
4	Amazonas	Tarapacá	SEDE INTERNADO VILLA CARMEN	FACTURADO	
5	Caqueta	La Montañita	I.E.R SIMON BOLIVAR - SEDE PRINCIPAL	DESPACHADO	PUEDEN REVISAR EN SITIO
6	Caqueta	La Montañita	EL DIVISO	DESPACHADO	PUEDEN REVISAR EN SITIO
7	Caqueta	La Montañita	AGRO NUÑEZ	DESPACHADO	PUEDEN REVISAR EN SITIO
8	Caqueta	Valparaíso	LA FLORIDA	DESPACHADO	PUEDEN REVISAR EN SITIO
9	Cauca	López de Micay	DOS QUEBRADAS (sede principal)	DESPACHADO	PUEDEN REVISAR EN SITIO
10	Guaviare	San José del Guaviare	CAÑO BLANCO II	FACTURADO	
11	Putumayo	Puerto Asís	COL DE BTO CIAL CIUDAD DE ASIS	FACTURADO	
12	Guaviare	San José del Guaviare	SABANAS DE LA FUGA	DESPACHADO	PUEDEN REVISAR EN SITIO
13	Guaviare	San José del Guaviare	EL CARACOL	DESPACHADO	PUEDEN REVISAR EN SITIO
14	Guainía	Morichal Nuevo	I.E. ANTONIO FORERO - SEDE PRINCIPAL	10-16 FEBRERO DE 2026	27 FEBRERO DE 2026
15	Guainía	Barranco Minas	I.E. DIVINO NIÑO SALVADOR - SEDE PRINCIPAL		27 FEBRERO DE 2026
16	Guainía	Barranco Minas	C.E. ARRECIFAL - SEDE PRINCIPAL		27 FEBRERO DE 2026
17	Guainía	Barranco minas	SANTA ROSA DE SAPUARA		27 FEBRERO DE 2026
18	Vaupés	Mitú	ESCUELA RURAL DE SANTA CRUZ(INTERNADO)		27 FEBRERO DE 2026
19	Vichada	Cumaribo	I.E. INTERNADO ECOLOGICO INTERCULTURAL KUAWAI - SEDE PRINCIPAL	16 FEBRERO DE 2026	25 FEBRERO DE 2026

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPOS DE CAMAROTE 2 PLAZAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
KIEL	Ci. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	150990	3/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Camarote dos (2) plazas para internados debe estar acompañada por dos (2) colchones y seis (6) tendidos tablados de madera.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Estructura Frontal	Acero	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro	1	SI
Estructura Posterior	Acero	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro	1	SI
Largueros	Acero	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 3/16" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro	4	SI
Soportes diagonales	Acero	Perfil Angulo cold rolled de 1" X 1", espesor de pared de 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro	8	SI
Refuerzos Escalera	Acero	Tubo de acero sección redonda diámetro 1" Espesor de pared 1.5 mm (Sin Pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro	2	SI
Tornillos	Acero	Tornillo de acero cabeza lenteja o hexagonal diámetro 5/16" con tuerca, dos (2) arandelas y dos (2) guasas de compresión cada uno.	Zincado	24	SI
Tapones	Polipropileno	Inyectado negro externo 100% original.	Micro texturizado negro	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

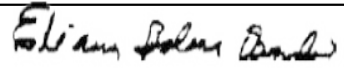
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La estructura frontal debe ser conformada por una sola pieza soldada	SI
La estructura posterior debe ser conformada por una sola pieza soldada	SI
Para conformar las estructuras frontal y posterior la unión debe ser mediante soldadura tipo MIG.	SI
Cada uno de los largueros deben estar conformado por una sola pieza.	SI
La estructura frontal debe tener dos refuerzos estructurales firmemente soldados que funcionan como escalera.	SI
Cada litera debe soportar hasta 150 KG de carga estática en sus áreas de sustentación sin que presente deformación alguna en sus tablado o estructura.	SI
Ninguna parte del mueble debe presentar filos, puntas o bordes que represente un riesgo en el uso.	SI
Debe resistir arrastre lateral con una carga de 200 KG sin que presente deformaciones en su estructura, tirada con una cuerda desde sus patas en su lado mas largo en una distancia de 2 metros	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura Total del Camarote	1500	10 mm +/-	SI
Ancho Total del Camarote	914	10 mm +/-	SI
Profundidad total del Camarote	1910	10 mm +/-	SI
Altura a la primera litera	289	5 mm +/-	SI
Altura a la segunda litera	1289	10 mm +/-	SI
Altura al primer refuerzo escalera desde el piso	660	5 mm +/-	SI
Altura al segundo refuerzo escalera desde el piso	990	10 mm +/-	SI
Largo soportes diagonales	270	5 mm +/-	SI
Distancia entre perforaciones para soportes diagonales	170	5 mm +/-	SI
Ancho mínimo para el colchón	900	N/A	SI
Profundidad mínima para el colchón	1900	N/A	SI
Altura mínima entre los laterales de la segunda litera y el borde superior de las estructuras	180	N/A	SI

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE:	NOMBRE: eliana obando
CARGO: CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO:	CARGO: gerente
C.C: 80.804.309	C.C:	C.C: 66765279

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPOS DE TENDIDO DE MADERA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
KIEL	Ci. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	150990	3/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Para (1) camarote de dos plazas se deben entregar seis (6) tendidos tablados de madera y dos (2) colchones. Para una (1) cama se deben entregar tres (3) tendidos de madera y (1) colchón, las especificaciones descritas a continuación hacen referencia a un (1) tendido.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Tablas	Madera	Seca e inmunizada tipo pino patula o ciprés o amarillo o moho o sajo	Lijada y sellada por todas sus caras.	4	SI
Amarres Soportes	Acero	Seca e inmunizada tipo pino patula o ciprés o amarillo o moho o sajo	Lijada y sellada por todas sus caras.	3	SI
Tornillos auto perforantes	Acero	Tornillo de acero auto perforante diámetro 5/32" X 1-1/4"	Pavonado	24	SI


REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La estructura debe ser conformada por una sola pieza firmemente unida mediante tornillos.	SI
Cada uno de los amarres soportes cada uno debe ser una sola pieza de madera de mínimo 20 mm X 20 mm	SI
Cada una de las tablas deben estar aseguradas como mínimo por seis (6) tornillos auto perforantes.	SI
Todos los elementos de madera deben ser pulidos y sellados por todas sus caras.	SI
Ninguna parte del tablado debe presentar filos, puntas, astillas o bordes que represente un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura Total del tablado	40	3 mm +/-	SI
Ancho Total del tablado	560	5 mm +/-	SI
Profundidad total del tablado	890	10 mm +/-	SI
Distancia entre tablas	40	5 mm +/-	SI
Ancho de las tablas (Unidad)	110	5 mm +/-	SI
Distancia entre amarres soportes	295	5 mm +/-	SI
Espesor de las tablas	20	2 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE:	NOMBRE: eliana botena obando
CARGO: CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO:	CARGO: gerente
C.C: 80.804.309	C.C:	C.C: 66765279

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPOS DE COLCHON Y ALMOHADA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
KIEL	Ci. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	150990	3/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Colchón y almohadas usados en conjunto con los camarotes y camas sencillas en los alojamientos de los internados.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Relleno Colchón	Espuma flexible de poliuretano	Clase mínima 30 Grado mínimo 16 Debe cumplir con las características Norma Técnica Colombiana 2019 Plásticos Espumas Flexibles de Poliuretano	Blanco o Crema	1	SI
Relleno Almohada	Espuma flexible de poliuretano	Clase mínima 20 Grado mínimo 12 Debe cumplir con las características Norma Técnica Colombiana 2019 Plásticos Espumas Flexibles de Poliuretano	Blanco o Crema	1	SI
Cubierta Colchón	Algodón 50% Poliéster 50%	Doblez en la parte superior y dobladillo en la parte inferior y laterales Peso mínimo en gramos 128 X m2. # mínimo de Hilos en urdimbre 64 y trama 52	Blanco o Crema	1	SI
Cubierta Almohada	Algodón 50% Poliéster 50%	Peso mínimo en gramos 280 X m2. # mínimo de Hilos en urdimbre 64 y trama 52	Blanco o Crema	1	SI
Cremallera	Poliéster	Numero 6 extremos asegurados mediante costura de presilla o dos costuras sencillas	Blanco o Crema	2	SI
Empaque	Poliétileno	Baja densidad	Transparente	2	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS


REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La tela debe tener un encogimiento después del lavado de máximo 2%.	SI
Todos los hilos deben ser de poliéster con baja tendencia a la formación de motas.	SI
Las telas deben ser uniformes no deben contener manchas, cortes huecos, hilos sueltos, torcidos pliegues que le den apariencia de rigidez.	SI
El color debe hacer parte integral de la fibra de la tela del forro y funda.	SI
Los materiales de las telas, hilos y espumas en la que están fabricados los elementos deben ser nuevos, no reciclados, higiénicos e hipo alergénicos.	SI
La espuma empleada en los colchones y almohadas debe ser de una sola pieza, la espuma de las almohadas debe tener los bordes redondeados.	SI
En ninguna parte se deben presentar manchas de colorantes, aceites u otros materiales.	SI
Los contornos superior e inferior del colchón debe tener reborde en cinta de hiladillo.	SI
El colchón y la almohada deben llevar una cremallera centrada en uno de sus lados cortos reforzada en sus costuras.	SI
Las costuras deben tener entre 7 y 9 puntadas por cada 25.4 mm de longitud.	SI
La cremallera del colchón debe ser mínimo de 1100 mm de longitud.	SI
La cremallera de la almohada debe ser mínimo de 400 mm de longitud.	SI
La cinta de hiladillo empleada en el rebordeado debe ser poliéster 100%.	SI
El colchón y la almohada debe empacarse de manera individual en bolsas transparentes de polietileno.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
	Colchón	Almohada		
Largo	1900	700	10 mm +/-	SI
Ancho	900	400	10 mm +/-	SI
Espesor	120	10	3 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE:	NOMBRE: eliana obando
CARGO: CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO:	CARGO: gerente
C.C: 80.804.309	C.C:	C.C: 66765279

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPOS DE JUEGO DE CAMA DE 3 PIEZAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
KIEL	Ci. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	150990	3/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Juego de cama en tejido plano compuesto por tres (3) piezas. Sábana, Sobre sábana y Funda para almohada complemento del camarote dos plazas y/o cama sencilla.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Sábana	Algodón 50% Poliéster 50%	Doblado en su contorno debe ser uniforme por todos sus bordes. Peso mínimo en gramos 128 X m2. # mínimo de Hilos en urdimbre 32 y trama 25	Blanco o Crema	1	SI
Sobre sábana	Algodón 50% Poliéster 50%	Doble en la parte superior y dobladillo en la parte inferior y laterales. Peso mínimo en gramos 128 X m2. # mínimo de Hilos en urdimbre 32 y trama 25	Blanco o Crema	2	SI
Funda almohada	Algodón 50% Poliéster 50%	Abierta en un solo extremo y dobladillo en los bordes. Peso mínimo en gramos 128 X m2. # mínimo de Hilos en urdimbre 32 y trama 25	Blanco o Crema	2	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

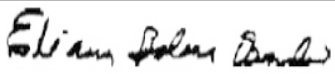
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La tela debe tener un encogimiento después del lavado de máximo 2%.	SI
Todos los hilos deben ser de poliéster con baja tendencia a la formación de motas.	SI
Las telas deben ser uniformes no deben contener manchas, cortes huecos, hilos sueltos, torcidos pliegues que le den apariencia de rigidez.	SI
El color debe hacer parte integral de la fibra de la tela.	SI
Las tres prendas deben tener los mismos tono y color blanco o crema.	SI
Los dobladillos deben presentar un ancho uniforme y no deben presentar hilos salientes.	SI
Las costuras deben ser rectas y deben estar tensionadas.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)			TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
	Sábana	Colchón	Almohada		
Largo	2270	2270	750	10 mm +/-	SI
Ancho	1480	1480	475	10 mm +/-	SI
Doblado	15	15	15	2 mm +/-	SI
Doble	No Aplica	80	No Aplica	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE:	NOMBRE: eliana obando
CARGO: CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO:	CARGO: gerente
C.C: 80.804.309	C.C:	C.C: 66765279

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPOS DE FRAZADA - COBIJA

CONTRATISTA KIEL	DIRECCION Ci. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	CIUDAD PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	ORDEN DE COMPRA 150990	FECHA 3/10/2025
-----------------------------------	---	---	---	----------------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO Manta para usar en internados y protegerse del frio, especialmente en las noches.	ESTADO DE LA MUESTRA APROBADO
---	---

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Caras	Poliamida	100% Original no remanufacturado	Blanco o Crema	2	SI
Guata	Poliéster	100% Original no remanufacturado	Blanco o Crema	1	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS


REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La frazada debe tener una forma rectangular, extremos con puntas redondeadas.	SI
Debe presentar un sistema tal que evite que al romperse una costura se deshaga el tejido.	SI
La frazada debe ser acolchada con guata debe tener de 20 a 24 costuras visibles.	SI
Las costuras deben evitar el aglutinamiento del acolchado.	SI
Los materiales de las telas, hilos y acolchado en la que están fabricados los elementos deben ser nuevos, no reciclados, higiénicos e hipo alérgicos.	SI
La frazada térmica debe llevar en todo el contorno el borde ribeteado.	SI
En ninguna parte se deben presentar manchas de colorantes, aceites u otros materiales.	SI
En ninguna parte se deben presentar cortes, huecos o hilos sueltos.	SI
Cada cara debe ser fabricada con un solo corte de tela y la guata debe tener las mismas dimensiones.	SI
El ribete debe tener mínimo 7 puntadas por cada 25,4 mm de longitud.	SI
Los ribetes deben ser dobles de 30 mm +/- 5 mm.	SI
Se debe garantizar mediante certificado de procedencia la materia prima exceptuando el color.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Largo	2250	40 mm +/-	SI
Ancho	1650	40 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE:	NOMBRE: eliana botena obando
CARGO: CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO:	CARGO: gerente
C.C: 80.804.309	C.C:	C.C: 66765279

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPOS DE TOALLA

CONTRATISTA KIEL	DIRECCION Ci. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	CIUDAD PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	ORDEN DE COMPRA 150990	FECHA 3/10/2025
-----------------------------------	---	---	---	----------------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO Corte de tejido absorbente, cuyo uso principal es secar la humedad en el cuerpo humano mediante el contacto directo en los internados.	ESTADO DE LA MUESTRA APROBADO
--	---

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Corte de tejido absorbente, cuyo uso	Poliamida	100% Original no remanufacturado	Blanco o Crema	2	SI
Guata	Poliéster	100% Original no remanufacturado	Blanco o Crema	1	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS


REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Las telas de la toalla deben ser tratadas químicamente con antibacterial.	SI
Debe presentar un rizo por sus dos caras que permitan el secado del cuerpo.	SI
La toalla debe venir dobladillada por sus cuatro caras.	SI
La toalla debe ser simétrica.	SI
Los materiales de las telas e hilos en la que están fabricados los elementos deben ser nuevos, no reciclados, higiénicos e hipo alérgicos.	SI
En ninguna parte se deben presentar manchas de colorantes, aceites u otros materiales.	SI
En ninguna parte se deben presentar cortes, huecos o hilos sueltos.	SI
Las costuras deben tener mínimo 10 puntadas por cada 25.4 mm de longitud.	SI
Se debe garantizar mediante certificado de procedencia la materia prima exceptuando el color.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Largo	1200	40 mm +/-	SI
Ancho	600	40 mm +/-	SI
Ancho Dobladillo	12	2 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE:	NOMBRE: eliana bolena obando
CARGO: CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO:	CARGO: gerente
C.C: 80.804.309	C.C:	C.C: 66765279

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPOS DE TOLDILLO MOSQUITERO

CONTRATISTA KIEL	DIRECCION Ci. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	CIUDAD PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	ORDEN DE COMPRA 150990	FECHA 3/10/2025
-----------------------------------	---	---	---	----------------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO Elemento textil elaborado en malla para que el usuario se proteja de insectos con características que permiten la visión y respiración.	ESTADO DE LA MUESTRA APROBADO
---	---

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Visillo	Poliéster o poliamida	100% Original no remanufacturado	Blanco o Crema	1	SI
Borde	Poliéster o poliamida	Cinta de hiladillo 100% Original no remanufacturado	Blanco o Crema	1	SI

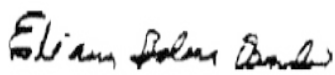
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Los materiales de las telas e hilos en la que están fabricados los elementos deben ser nuevos, no reciclados, higiénicos e hipo alérgicos.	SI
Los contornos del toldillo deben tener reborde en cinta de hiladillo.	SI
En ninguna parte se deben presentar manchas de colorantes, aceites u otros materiales.	SI
En ninguna parte se deben presentar cortes, huecos o hilos sueltos.	SI
Se debe garantizar mediante certificado de procedencia la materia prima exceptuando el color.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Largo	2000	40 mm +/-	SI
Ancho	1500	40 mm +/-	SI
Alto	1500	40 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
CARGO: CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO:	Nombre: eliana boelna obando
C.C: 80.804.309	C.C:	CARGO: gerente
		C.C: 66765279

ACTA APROBACION MANUAL DE MANTENIMIENTO Y GARANTIA	Fecha:	2/10/2025
---	--------	------------------

Contratista: KIEL	Orden de compra	150990 - 150997
Dirección: Cl. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	Telefono	
Email:		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Contiene recomendaciones de buen uso	Si
Contiene recomendaciones de limpieza	Si
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si
Contiene condiciones y alcance de la garantia	Si
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantia	Si

Nota: Para la aprobación se deben cumplir con todos los items

	<i>Eliana Obando</i>
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Eliana Obando
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 80,804,309	C.C:

REVISADO POR
NOMBRE:
CARGO: MEN
C.C:

MANUAL DE USO, MANTENIMIENTO Y GARANTÍAS

KIEL SAS

PROYECTO

DOTACIÓN ESCOLAR III- RESIDENCIAS

NÚMERO DE ORDEN 150990

Noviembre 05 del 2025
Palmira - Valle

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO DE RESIDENCIA

CUIDADOS , MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO

Recomendaciones:

Mobiliario escolar.



- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie. Este se debe proteger de la exposición directa a la luz solar y el agua.

-Las dotaciones no deben ser nunca golpeadas, ni rayadas con elementos corto punzantes como marcador, cuchilla, compás, esferos, etc.



-La duración de los tapones y/o niveladores de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.

-Se debe evitar golpear las mobiliarios entre sí o contra el piso, para no causar daños en las piezas plásticas o madera y su estructura metálica.



-El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo uniforme de las patas de los muebles.

- Evitar el uso de limpiadores y/o líquidos abrasivos, estos ocasionan daños en las estructuras metálicas, maderas y superficies contrachapadas, como rayones o manchas.



-Evitar el uso de siliconas, grasas, aceites ya que este tipo de líquidos retienen el polvo y lo compactan provocando que las piezas plásticas (como niveladores o tapones) pierdan elasticidad y se fracturen.

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO DE RESIDENCIA

CUIDADOS , MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO

Recomendaciones:

Mobiliario escolar.



- No forzar la unión de las superficies de madera con elementos que puedan ocasionar su separación; con elementos como: bisturí, compás, reglas, limas, uñas, hojas afiladas, entre otros.

- Las superficies en madera son susceptibles a sufrir rayaduras si estas generan contacto directo con objetos abrasivos, angulares, corto-punzantes o si son golpeados.

- El mobiliario no se debe arrastrar, para las cómodas de dos plazas se deben levantar simultáneamente desde todos los puntos de apoyo entre dos o más personas.



- Para el caso de las cómodas de dos plazas se debe identificar el sentido del giro para el que abre la chapa, sin forzar la apertura o cierre de la misma, de lo contrario ocasionara su daño inmediato.

-El mueble debe estar nivelado con respecto al piso para que la chapa cumpla con su función.

-El mueble en su totalidad debe permanecer totalmente seco.

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO DE RESIDENCIA

CUIDADOS , MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO

Recomendaciones:

Partes en madera y plásticos



- Para la limpieza o mantenimiento de rutina de las superficies en formica se recomienda limpiar con paño o trapo humedecido o productos especializados.

-Para la limpieza de los componentes de madera se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con jabones suaves, no se deben utilizar lijas o pulir ya que pierden la capa de laca y sellador.

- Tener especial cuidado con las tintas de marcadores, lapiceros ya que este tipo de manchas son difíciles de retirar de la superficie de los sintéticos.



-Para la limpieza de los piezas plásticas se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, no se deben usar agentes químicos, ya que afectan la composición del plástico.

-Tratar las manchas de manera inmediata, limpiando rápidamente para evitar que esta se vuelva permanente.



- Para manchas de grasa o sucios muy pegados, limpie la superficie con paño suave y utilice solvente o una mezcla 50:50 de alcohol - solvente orgánico, así la superficie quedara libre de manchas, sin ser afectado su tono o diseño original.

-Lacas, tintas, limpiadores fuertes, limpiadores abrasivos como cepillos de cerdas duras, esponjas y solventes como thinner, acetona, varsol entre otros, aunque son efectivos para retirar manchas, también causan el deterioro de las piezas plásticas.

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO DE RESIDENCIA

CUIDADOS , MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO

Recomendaciones:

Partes metálicas



-Todas las partes metálicas son de acero laminado en frío, las cuales han sido sometidas a un proceso de lavado y desengrase por fosfato y posterior recubrimiento con pintura electrostática en polvo curada a altas temperaturas.

-Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos que puedan degradar la pintura.



- Los muebles no se deben lavar, salpicar o exponer a la humedad. No deben tener contacto con implementos de aseo como escobas y trapeadores con exceso de humedad, siempre que limpie una estructura tratada con pintura electrostática, asegúrese de secar totalmente la pieza, si deja humedad sobre la superficie la pintura se puede deteriorar y generar oxidación.



-Por ningún motivo se debe lavar con agua a presión o en balde.

-Nunca se debe usar elementos abrasivos como esponjillas.

-Las dotaciones no se deben exponer al fuego o altas temperaturas.

-El mobiliario con perfiles rematando al piso o a extremos expuestos cuenta con deslizadores, tapones, rodachines o niveladores plásticos en los extremos de la estructura. Estos elementos nunca deben retirarse del mueble.



ADVERTENCIA:

- Los materiales utilizados en los productos suministrados son susceptibles al fuego (inflamables y combustibles).

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO DE RESIDENCIA

CUIDADOS , MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO

Recomendaciones:

Mobiliario con tela



-Evitar frotar o restregar la tela, ya que puede dañar las fibras.

-Lavar después de cada uso para evitar la acumulación de suciedad.

-Se debe secar colgado o extendido para evitar arrugas y pliegues.



-No dejar la tela expuesta a la luz solar directa por períodos prolongados.

-Se debe almacenar en un lugar fresco y seco, lejos de la humedad.

-No utilizar telas abrasivas o ásperas para limpiar la tela.



-Evitar utilizar productos químicos para eliminar manchas.

-Evitar consumir alimentos y/o bebidas sobre las telas para evitar derrames que puedan ocasionar daños a la integridad del material.



-Una vez eliminados el polvo y la suciedad, se debe usar un trapo suave húmedo, con agua templada y jabón neutro. Escurrir bien el trapo a utilizar, para evitar al máximo el exceso de agua y limpiar de forma homogénea para que la limpieza de la tela se reparta de forma igual sobre toda la superficie realizando pasadas contiguas. Y limpiar posteriormente el jabón con un trapo humedecido solamente con agua templada. Por último, se debe eliminar la humedad del sofá con un trapo de microfibra seco, no secar al aire libre.



-Evitar todo tipo de objetos punzantes, como tijeras, cuchillos, cremalleras y remaches en contacto con los tapizados en cuero, para evitar desgarros y arañazos.

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO DE RESIDENCIA

CUIDADOS , MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO

Recomendaciones:

Colchón y almohadas



Los Colchones , están fabricados 100% en espuma flexible de poliuretano, con altos estándares de calidad certificados con la norma de ISO 9001:2015

- Retire el plástico mínimo 24 horas antes de utilizar el producto para evitar la humedad.

- Airee su colchón los primeros días de uso, para evitar olores fuertes que pueden presentarse posterior al proceso de producción.

- Utilice un tendido de tablas Los primeros días de uso, para evitar olores fuertes que pueden presentarse posterior al proceso de producción.



- Para colchones lisos y doblecara gire su colchón cada 3 meses; El primer giro se hace de tal forma que la cabecera pase a ocupar el lugar donde descansan los pies, el segundo giro se hace volteando el lado opuesto al que se esta usando.

NO APLICA COMO GARANTÍA

No se otorgará garantía sobre los colchones que reflejen uso inadecuado, incumplimiento de las recomendaciones de uso o que se encuentren con manchas u olores desagradables. La garantía NO es aplicable para colchones si el colchón es intervenido, reformado, modificado o abierto por personas no autorizadas no se aceptan cambios de la estructura interna del colchón.

LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA COMO ALMOHADAS, PROTECTORES Y COJINES NO APLICAN PARA CAMBIO, NI GARANTÍA.

	▶ Humedad por derrame de líquidos y manchas causadas por mala manipulación.		▶ Higiene inadecuado ajeno al proceso de fabricación (fluidos corporales)
	▶ Humedad por haber utilizado el colchón con el plástico del empaque.		▶ Cuando es quemado por plancha, cigarrillo o cuando presenta motas por uso normal del colchón.
	▶ Espuma quebrada por haber doblado o amarrado el colchón.		▶ Cuando presenta rotos por tornillos y reparaciones por terceros.
	▶ Presencia de alguna plaga por parte de mascotas (pelos, rasguños, pulgas, garrapatas y todo lo concerniente a las mascotas.)		▶ Hundimiento por mal uso.

NO APLICA COMO GARANTÍA



Estructura interna del colchón en condiciones normales (deformación, hundimiento) y descosidos por defectos de fabricación.



El producto no debe estar averiado o deteriorado por acciones correspondientes a los clientes.



El producto no debe mostrar señales de uso, quemaduras, raspaduras, suciedad o desgaste. Debe estar en condiciones higiénicas adecuadas.



Daños ocasionados durante el transporte y/o manipulación que no se reporten al momento de recibir el producto.



Tela o costura imperfecta.



El producto debe tener marquillas, factura de venta, y debe estar en el empaque original en perfecto estado.



El producto no debe tener más de CINCO (5) días hábiles de entregado



Los productos complementarios para el descanso como: Almohadas, protectores, sábanas, cojines y artículos de lencería en general no tienen cambio por ser productos de uso personal.

- Seguir unas pautas básicas de limpieza para tu colchón, son necesarias para garantizar que su vida útil sea más larga y se mantenga en perfecto estado. El buen uso y limpieza de este, influirá directamente en nuestra salud y descanso.
- Usa funda o cubre colchón, estos protegen el colchón y hacen que el polvo y la suciedad no los dañen. Se recomienda que los protectores sean impermeables, transpirables, lavables y de algodón; estos los puedes encontrar en nuestros centros de experiencia
- Mantener el colchón lejos del agua, exceso de humedad, calor intenso y exposición directa a los rayos solares. En caso de derrames, actuar con la mayor rapidez posible, evitando que el líquido penetre en el colchón, se recomienda no comer sobre ellos.
- Evitar el calor intenso y exposición directa a los rayos solares, ya que nuestros productos son fabricados con espuma de alta densidad que al colocarse en contacto con la luz solar, esta sufre un proceso normal de oxidación.
- Usa funda o cubre colchón, estos protegen el colchón y hacen que el polvo y la suciedad no los dañen. Se recomienda que los protectores sean impermeables, transpirables, lavables y de algodón; estos los puedes encontrar en nuestros centros de experiencia
- Airear el colchón al menos cada dos semanas, procurando dejarlo sin nada encima, en una habitación con buena circulación de aire y acceso de la luz natural entre 5 y 10 minutos, esto ayudará a mantenerlo fresco.

NUNCA: Plancha ni fume sobre el colchón, podría generar una combustión innecesaria ocasionando riesgos para usted y su familia. No coloque entre el colchón y el tendido de tablas materiales como: Cartón, plástico, periódicos u otros que puedan alterar a superficie plana del colchón.

¿COMO LIMPIAR?



1

Utilice una solución jabonosa o limpiador en seco.



2

Aplique el producto en el área a limpiar, realizando movimientos circulares con ayuda de una esponja o un cepillo de cerdas suaves, centrándose en las manchas.



3

El proceso de secado es natural, se deja secar y ventilar.



4

Si la mancha se resiste, lo más recomendable es acudir a profesionales de lavado industrial.

Recuerda: Mojar el colchón lo menos posible, ya que si la humedad se filtra hacia el interior puede ocasionar males mayores.

12000111

PROHIBICIONES

SOLVENTES COMO THINNER, VARSOL,
ACETONA, ALCOHOL, BLANQUEADORES, CERAS,
SILICONAS DETERGENTES, ENTRE OTROS

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO DE RESIDENCIA

TÉRMINOS Y EXCLUSIONES DE GARANTÍA



Todos los elementos a dotar cuentan con un periodo de garantía de tres años a partir de la entrega de los mismos, la garantía es valida solo si corresponde a defectos de fabricación, daños en las materias primas de los elementos, o daños ocasionados en el transporte. No se aceptan garantías por uso inadecuado de los elementos.

-La fecha de fabricación se encuentra marcada sobre los mobiliarios como indica el manual de dotación.

-Las solicitudes de garantía y reposición son evaluadas por el departamento técnico con el fin de identificar si corresponden a defectos de fabricación y/o materias primas, o por mal uso de los elementos. En cuyo caso solo se autorizan las garantías correspondientes a defectos de fabricación o en las materias primas.

La garantía sera nula si los defectos de cualquier unidad son consecuencia de accidente, abuso, mal uso, vandalismo, manipulaciones o intentos de reparación por personal ajeno.

Para solicitar garantía o reposición de los elementos es necesaria la siguiente información:

- Nombre y municipio donde esta ubicada la institución.
- Fotografías de los elementos donde se evidencie el inconveniente.
- Foto del acta de recibo de la mercancía
- Fecha de recibo de la mercancía
- Datos de contacto de la persona encargada en la institución.

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO DE RESIDENCIA

TÉRMINOS Y EXCLUSIONES DE GARANTÍA



No aplicaran garantías respecto de sus productos, cuando se presenten cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Cuando existan manchas o descoloramiento sean por acción del sudor, frote, quemaduras, rasgado y/o la exposición del producto a rayos UV.
2. Cuando exista deterioro del mueble y este se deba a la instalación inadecuada por parte del usuario.
3. Los muebles en su composición tienen capacidad de uso de una sola persona, ver cuadro anexo con edad y peso.



El mobiliario escolar tiene una garantía de tres (3) años por defectos de fabricación y materias primas.

ACTA APROBACION MARCACION	Fecha:	3/10/2025
----------------------------------	---------------	------------------

Contratista: KIEL	Orden de compra	150990 - 150997
Dirección: Cl. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	Telefono	
Email:		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Nombre del proveedor en Colombia	Si
Dirección del proveedor en Colombia	Si
Ciudad donde se ubica el proveedor en Colombia	Si
Numero telefonico del contacto del proveedor en Colombia	Si
Año de entrega de dotación	Si
Tiempo de garantía	Si

La marcación debe ser legible	Si
Resiste el rayado	Si
Resistente a sustancias utilizadas en los servicios de limpieza.	Si

Nota: no se aceptan adhesivos, y para la aprobación se deben cumplir con todos los items

	<i>Eliana Obando</i>
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: ELIANA OBANDO
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80.804.309	C.C:

REVISADO POR
NOMBRE:
CARGO: MEN
C.C:



Agosto 11 2025

CERTIFICADO DE NO PERSONAL DISCAPACITADO

Yo ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS , Identificado con cedula de ciudadanía 66.765.279 en calidad de Representante Legal de la empresa KIEL SAS Nit 901.612.963-2 certifico que KIEL SAS no cuenta con personal discapacitado dentro de sus instalaciones .

Atentamente

A handwritten signature in black ink that reads 'Eliana Bolena Obando Vivas'.

Eliana Bolena Obando vivas
Representante Legal
Kiel Sas
Nit 901.612.963-2



Agosto 11 2025

CERTIFICADO DE EMPRESAS FORESTALES

Yo ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS , Identificado con cedula de ciudadanía 66.765.279 en calidad de Representante Legal de la empresa KIEL SAS Nit 901.612.963-2 certifico que de acuerdo a nuestra actividad económica no somos empresa forestal por lo tanto no requerimos aportar certificado de empresa forestal .

Atentamente

Eliana Bolena Obando vivas
Representante Legal
Kiel Sas
Nit 901.612.963-2



Agosto 11 2025

CERTIFICADO MIPYME

Yo ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS , Identificado con cedula de ciudadanía 66.765.279 en calidad de Representante Legal de la empresa KIEL SAS Nit 901.612.963-2 certifico que KIEL SAS ES una empresa clasificación de Mi Pymes según lo indicado en el Decreto 957 de 2019 y en el artículo 23 de la Ley 2069 de 2020 , KIEL SAS es una pequeña empresa tal como se puede verificar en cámara de comercio adjunto .

Atentamente

Eliana Bolena Obando vivas
Representante Legal
Kiel Sas
Nit 901.612.963-2



Agosto 11 2025

Eliana Bolena Obando Vivas y Noralba Echeverry Castro , identificados con cédulas de ciudadanía **66.765.279** y **31.881.459** , en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal, de **KIEL SAS** identificada con el **NIT 901.612.963- 2**, en adelante el “Proponente”, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresas de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres, o a una persona del género femenino, y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

En el siguiente cuadro señalamos la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación:

Identificación de las mujeres en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro	Tiempo en el que las mujeres han mantenido la participación
ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS CC 66.765.279	NUMERO ACCIONES : 33.656/ EQUIVALENTE AL 56%	37 MESES

Para constancia se firma en palmira a los 03 días del mes de marzo de 2026.

Eliana Bolena Obando Vivas
Representante Legal
Kiel sas

Noralba Echeverry Castro
Revisor Fiscal
Kiel sas



Agosto 11 2025

REGISTRO UNICO AMBIENTAL

Yo ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS , Identificado con cedula de ciudadanía 66.765.279 en calidad de Representante Legal de la empresa KIEL SAS Nit 901.612.963-2 certifico que de acuerdo a la autoridad ambiental del valle del cauca CVC , Kiel sas no requiere RUA – REGISTRO UNICO AMBIENTAL .

Atentamente

Eliana Bolena Obando vivas
Representante Legal
Kiel Sas
Nit 901.612.963-2



Citar este número al responder:
0722-1084322023

Palmira, 28 diciembre de 2023

Señora
ELIANA BOLENA OBANDO
Representante legal
KIEL SAS
Correo electrónico: administrativo@kiel.com.co; kielsascalombia@gmail.com

Asunto: Respuesta a la solicitud de inscripción al registro único ambiental RUA manufacturero. al Radicado N° 1084322023 del 30/11/2023,

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de inscripción al Registro Único Ambiental RUA del sector manufacturero, y conforme a lo establecido en los artículos tercero y cuarto de la Resolución del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 1023 de 2010, se informa que por parte de esta autoridad ambiental se realizó la verificación de la aplicabilidad de dicha inscripción para la sociedad KIEL S.A.S., de lo cual se indica:

La actividad principal de KIEL S.A.S. se encuentra clasificada con el código CIU 3110 “Fabricación de muebles” que corresponde a una actividad del sector manufacturero según la CIU rev. 4.0, cumpliendo una de las condiciones para la inscripción en dicho registro, así mismo, se revisó si la empresa en cuestión cuenta con alguna licencia, permiso o autorización ambiental expedido por la CVC, evidenciando que en la actualidad no cuenta con ninguno de dichos trámites ante esta autoridad.

Finalmente, por parte de personal adscrito a la Dirección Ambiental Regional Suroriente de la CVC se realizó visita de inspección ambiental en las instalaciones de la empresa localizada en la calle 42 No. 49-541 de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, con el propósito de verificar si para las actividades actualmente desarrolladas aplica el trámite de alguna licencia, permiso, autorización o registro de carácter ambiental, concluyendo que no requiere este tipo de trámites de acuerdo con la normativa ambiental vigente.

Por lo anteriormente expuesto, se le informa que la empresa no se encuentra dentro del ámbito de aplicabilidad del Registro Único Ambiental – RUA del sector Manufacturero, debido a que no cumple uno de los dos requisitos que determina la norma vigente para su inscripción, establecido en el artículo tercero de la Resolución 1023 de 2010.

“La presente resolución se aplicará a los establecimientos cuya actividad productiva principal se encuentre incluida en la Sección D – Industrias Manufactureras, divisiones 15 a 37 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIU, Revisión 3.0 adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, o aquella

CALLE 55 No. 29 A-32 BARRIO MIRRIÑAO
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2660310 - 2728056
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 2



Citar este número al responder:
0722-1084322023

que la modifique o sustituya, que de acuerdo a la normativa ambiental vigente, requieran de licencia ambiental, plan de manejo ambiental, permisos, concesiones, y demás autorizaciones ambientales, así como aquellas actividades que requieran de registros de carácter ambiental. (Subrayado fuera del texto original).

Lo anterior, para su información y fines pertinentes

Atentamente.

GRACE VÉLEZ MILLÁN
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional Suroriente - CVC

Proyectó: Edwin Jair Benavides Hualpa – Profesional Universitario – DAR Suroriente

Revisó: Isabel Cristina Echeverri Álvarez – Coordinadora UGC Amaime – DAR Suroriente

Archívese en: 0722-0115-001-2023 - Registro Único Ambiental sector Manufacturero DAR Suroriente

PRESENTADA
CCENEG-073-01-2023
(Presentación de oferta)
Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Detención Escolar, Tercera Generación (Presentación de Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios)
COLOMBIA COMPAÑIA EDUCATIVA



19/01/2024

Fecha de envío: 15/01/2024 2:06:58 PM (UTC-05:00 Bogotá, Colombia)

Proveedor



KIEL SAS

COLOMBIA, Palmira
Número de documento 901812901



Lotes

Lotes

1	Segmento 1 Mobiliario Escolar
2	Segmento 2 Mobiliario de Cocina
3	Segmento 3 Residencias Escolares
4	Segmento 4 Menaje, Utensilios y Equipo de Cocina
5	Segmento 5 Mobiliario de oficinas administrativas, mantenimiento y recepción
6	Segmento 6 Mobiliario SED
7	Segmento 7 Mobiliario para atención de emergencias

Cuestionario

[Ver resumen](#)

[Ver](#)



1	Requisitos habilitantes
2	Requisitos habilitantes contenido jurídico
3	Requisitos habilitantes diferenciados
4	Requisitos habilitantes de experiencia
5	Plante técnico adicional
6	Puntaje para estimular la Industria Nacional

Fecha de Generación del documento: 11 de junio de 2025

Empresa: KIEL S.A.S.

Identificación de la empresa: 901612963

Contrato ARL: 096746711

Municipio donde se prestó el servicio:

Sede: PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA

Fecha de Elaboración: 21/03/2025

Fecha de prestación del servicio: 21/03/2025

Persona que modificó: ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS

Fecha de última modificación: 21/03/2025

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
-	-	ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingresen obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

- * Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- * COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
- * IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
- * SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- * Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
- * PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
- * Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

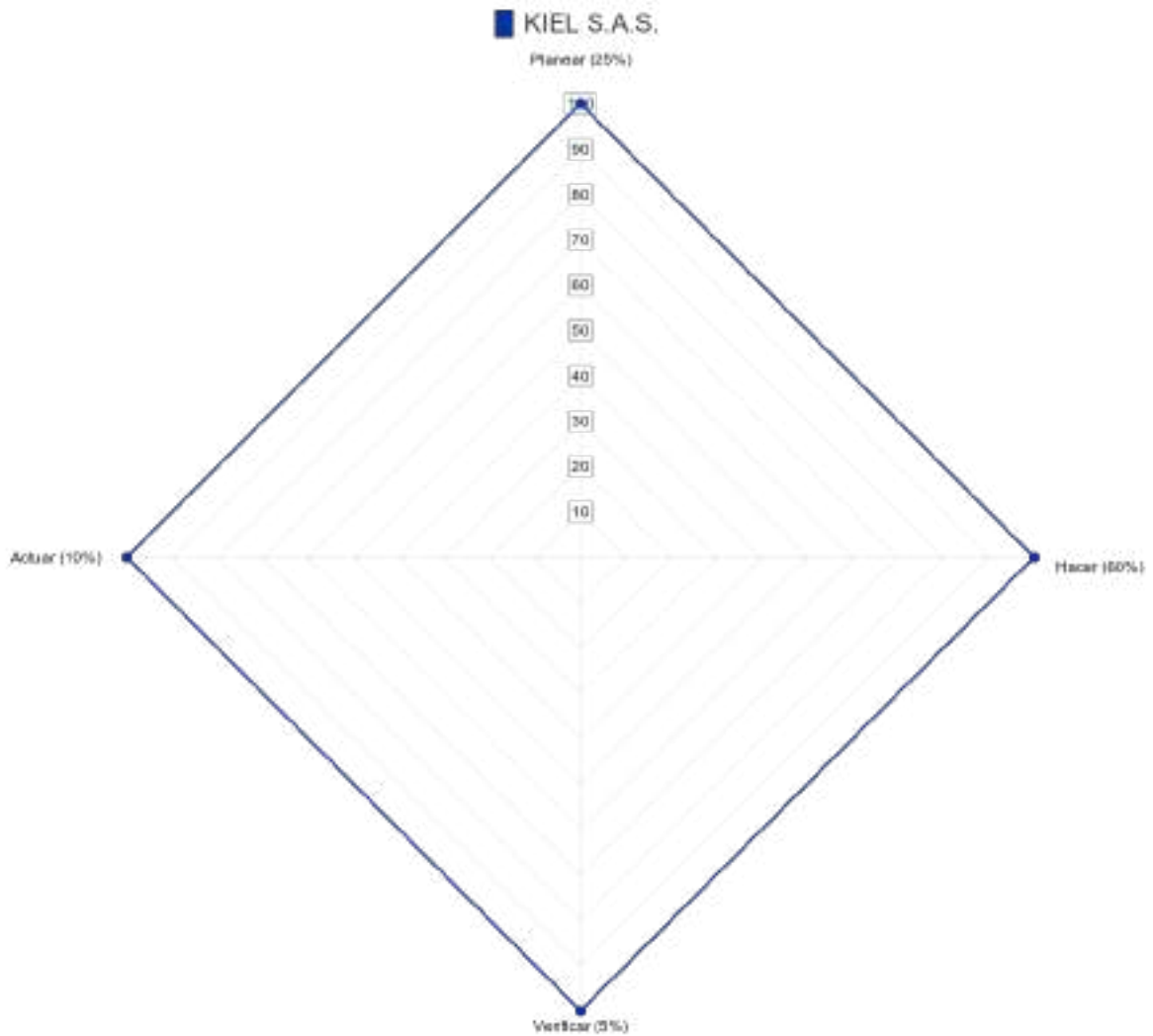
Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.
2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.
4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

Resumen de Resultados



21/03/2025 KIEL S.A.S.

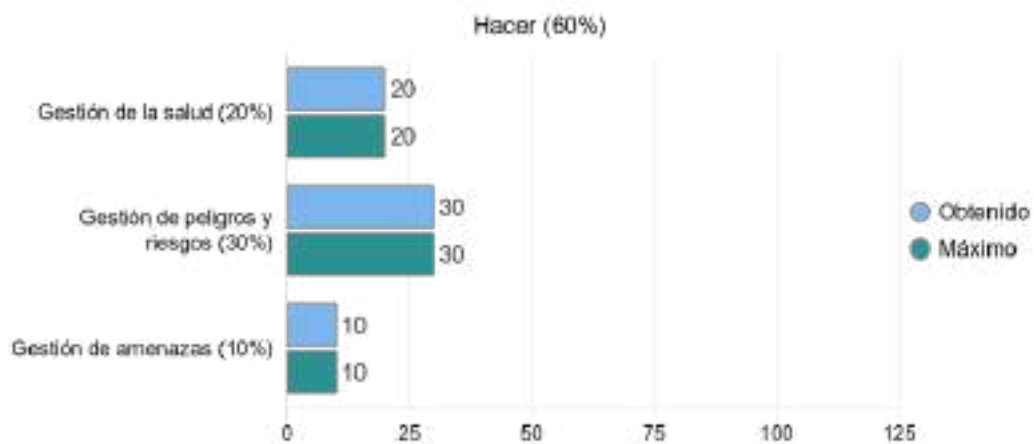
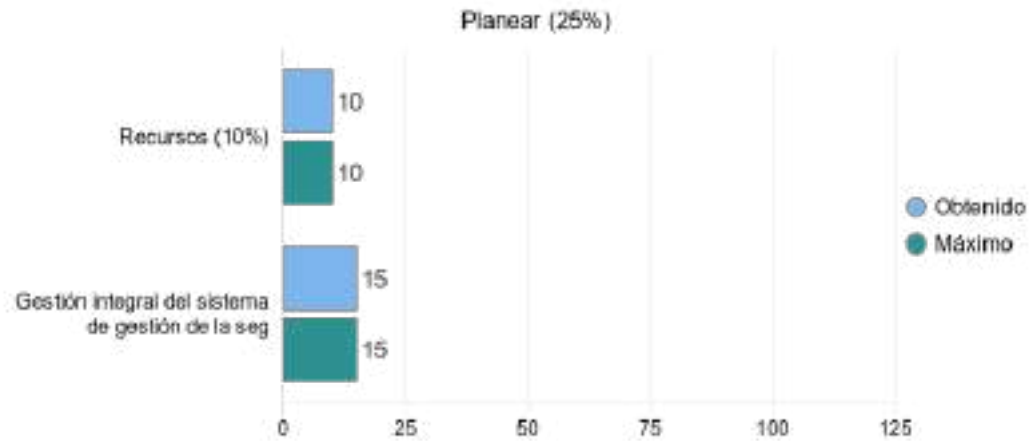
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

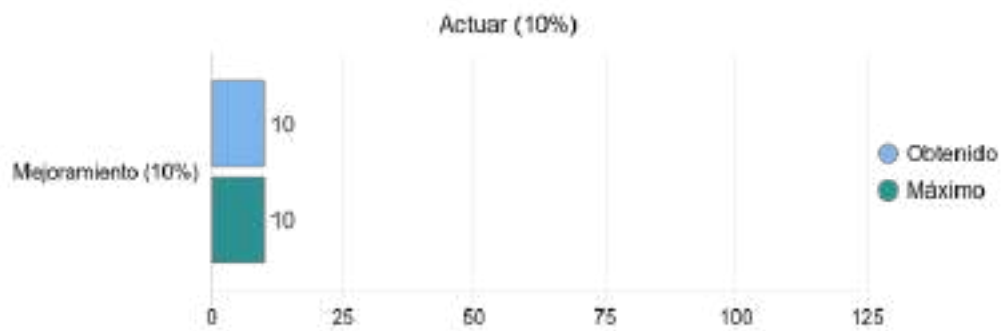
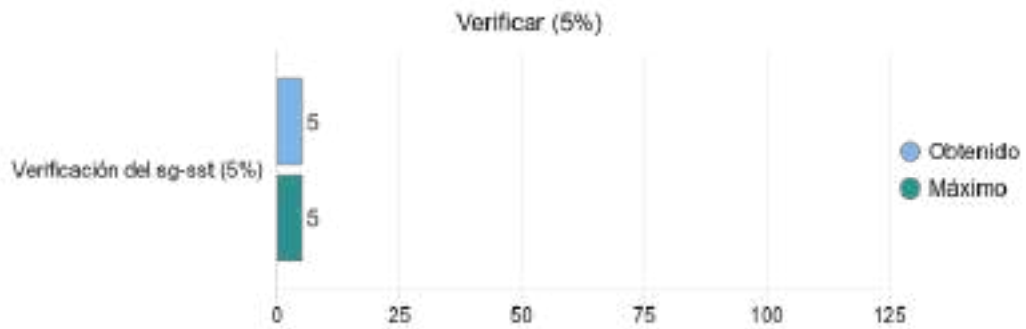
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es **ACEPTABLE**.

Detalle gráfico

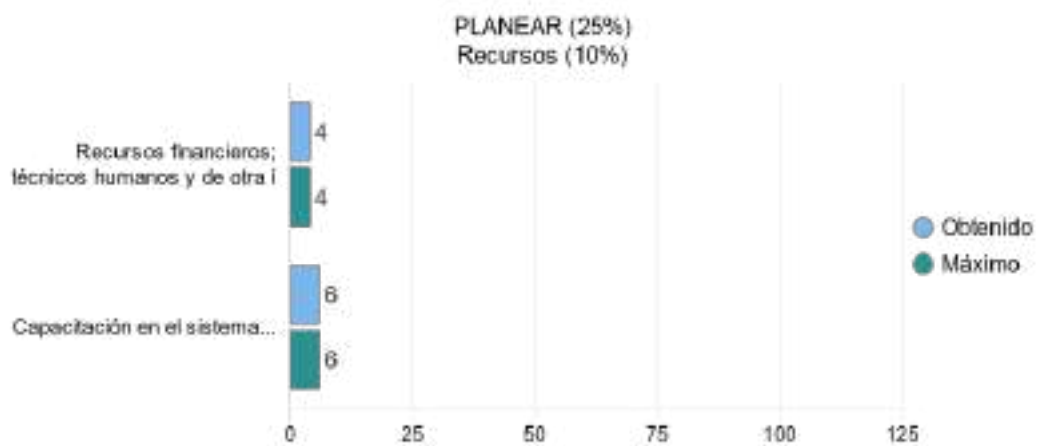
A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

KIEL S.A.S.

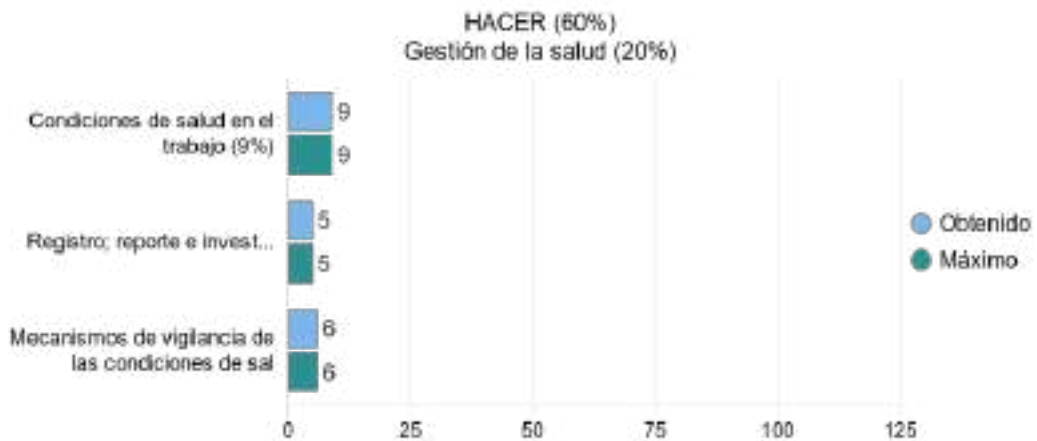
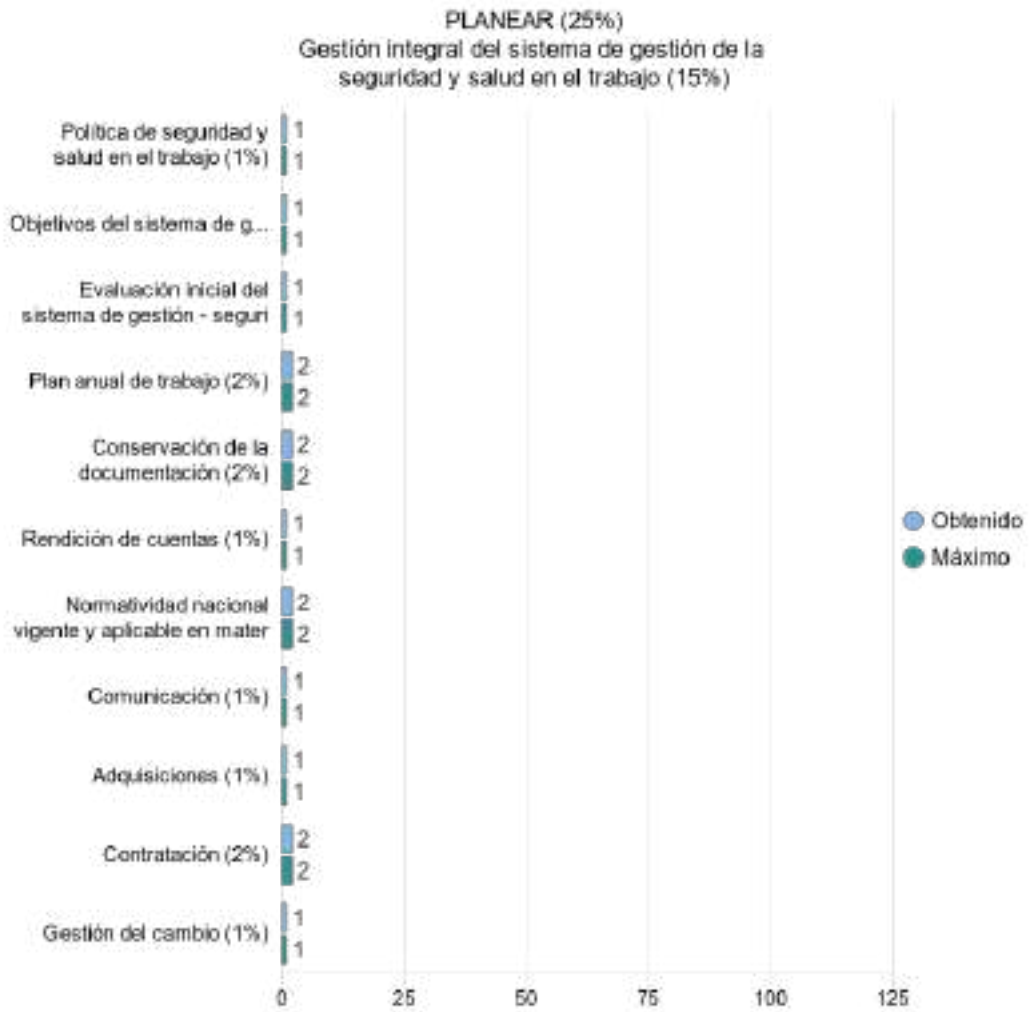


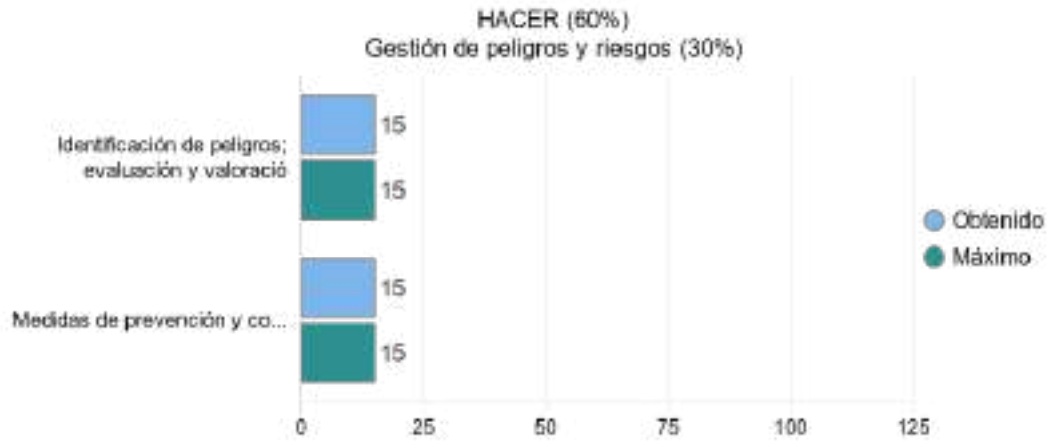


KIEL S.A.S.



Fecha de Generación del documento: 11 de junio de 2025





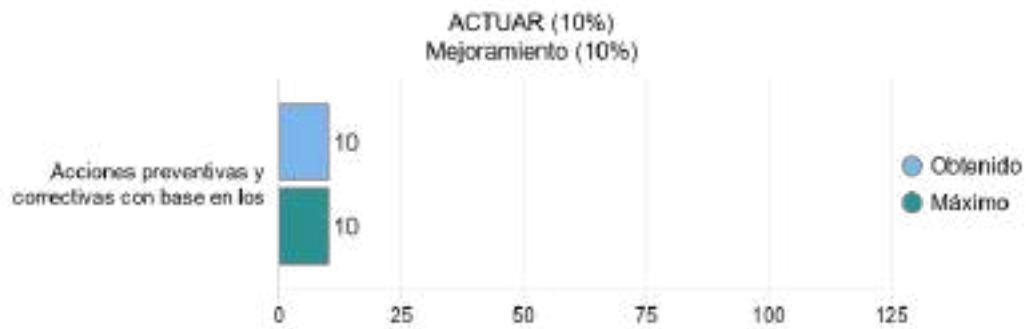


Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa KIEL S.A.S. con Nit 901612963 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, KIEL S.A.S. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 21/03/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 11/06/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5646696



Agosto 11 2025

CERTIFICADO DE APOYO A LA IND NACIONAL

Yo ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS , Identificado con cedula de ciudadanía 66.765.279 en calidad de Representante Legal de la empresa KIEL SAS Nit 901.612.963-2 certifico que KIEL SAS ES UNA EMPRESA PRODUCTORA NACIONAL . , adjunto Registro de productores de bienes nacionales de nuestros productos RPNB.

Atentamente

A handwritten signature in black ink that reads 'Eliana Bolena Obando Vivas'.

Eliana Bolena Obando vivas
Representante Legal
Kiel Sas
Nit 901.612.963-2

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178966
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
Archivador grande administrativo	Archivador grande administrativo	9403100000	RPN0178966	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 10:43:08 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

YBIN eS7b AgxZ zo/4 CdDN 1fM fQ4=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178966

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



YBIN eS7b AgxZ zo/4 CdDN 1fM fQ4=

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0179076
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
ARCHIVADOR PEQUEÑO ADMINISTRATIVO	ARCHIVADOR PEQUEÑO ADMINISTRATIVO	9403100000	RPN0179076	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 16:17:08 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

3ckG hmBa bcv3 9ITJ BP9l ELfi JULY=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179076

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

3ckG hmBa bcv3 9ITJ BP9l ELfi JUY=

Bogotá D.C, 13 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0179088
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 13 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
BANCO DE TRABAJO	BANCO DE TRABAJO	9403200000	RPN0179088	13/01/2027	13/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 13/01/2026 11:33:46 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Ag3C MKg5 DZ1H VO+Q iVBi tcfQ 8zo=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179088

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Ag3C MKg5 DZLH VO+Q iWbi tcfQ 8zo=



Bogotá D.C, 05 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178734
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 05 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
CAMAROTE	CAMAROTE	9404900000	RPN0178734	05/01/2027	05/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 05/01/2026 15:43:47 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178734

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

KZ+E NW6e Sn5f ck1o iy/I Mb6U Lfo=

Bogotá D.C, 07 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42 ND #49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBN0178955
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 07 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
COMODA DOS PLAZAS	COMODA DOS PLAZAS	9404900000	RPBN0178955	07/01/2027	07/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 07/01/2026 13:42:21 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

daSg L42j jDRK BPbl iUpp XGVv 3Eo=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178955

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



daSg L42j jDRK BPbl iUpp XGVv 3EO=

Bogotá D.C, 14 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42 ND #49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0179087
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 14 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
ESTANTERIA DE DEPOSITO	ESTANTERIA DE DEPOSITO	9403200000	RPN0179087	14/01/2027	14/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 14/01/2026 10:57:51 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

e5QZ 9TJ HBvw JHh js86 3xco xC0=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179087

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

e5QZ 9TJ HBww JHhH js86 3xco xC0=

Bogotá D.C, 14 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42 ND #49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBN0179086
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 14 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MALETERO	MALETERO	9403200000	RPBN0179086	14/01/2027	14/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 14/01/2026 15:23:53 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179086

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



FeL.T F5P5 Y5Rc tMt opr r sUN/ ZYM=

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBNO178965
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA CAFETERIA PLEGABLE	MESA CAFETERIA PLEGABLE	9403100000	RPBNO178965	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 11:27:48 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

jd6s 90te wbQ9 yCFx H1.4e DZQ9 ZKE=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178965

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Bogotá D.C, 05 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBNO178697
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 05 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA CAMBIADOR LITERAS	MESA CAMBIADOR LITERAS	9404900000	RPBNO178697	05/01/2027	05/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 05/01/2026 14:29:43 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Eu5J G095 i56Y i5Fu j+V KzP/ o+Y=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178697

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Eu5J G095 i56Y isFu jhV KzP/ o+Y=



Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0179077
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA COMPUTO RECTORIA	MESA COMPUTO RECTORIA	9403100000	RPN0179077	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 16:22:47 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179077

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

3q9eC Bw3x KSYI 1foC L900 YFct nU8=



Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBNO178959
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA DE JUNTAS RECTORIA	MESA DE JUNTAS RECTORIA	9403100000	RPBNO178959	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 10:40:50 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178959

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

ZcNO UAtU Lykj XVIR OxyK Q5t2 fRY =



Bogotá D.C, 14 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0179152
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 14 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA DE JUNTAS SALA DOCENTE	MESA DE JUNTAS SALA DOCENTE	9403100000	RPN0179152	14/01/2027	14/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 14/01/2026 10:56:16 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

HIZB E5XJ QLSD 6Me4 wzoP M+eD /7c=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179152

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Bogotá D.C, 07 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBNO178731
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 07 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	MESA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	9403700000	RPBNO178731	07/01/2027	07/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 07/01/2026 11:00:17 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178731

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

N138 IMbi Y1lh TEEI 03z0 LuNI pUU=

Bogotá D.C, 05 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178733
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 05 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	MESA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	9403700000	RPN0178733	05/01/2027	05/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 06/01/2026 10:08:29 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

AOGW K+2G ekJ ehbn A00q Aa3a RP8=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178733

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

AOGW K+2G ekJ ehibn A00q Aa3a RP8=

Bogotá D.C, 05 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178696
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 05 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA	MESA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA	9403700000	RPN0178696	05/01/2027	05/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 05/01/2026 14:38:56 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

N2Um FR9Y +dts 1Z0 ug5a r+ld Lsk=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178696

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

N2Um FR9Y +dts 1/Zo ug5a r+Id Lsk=

Bogotá D.C, 05 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178732
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 05 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	MESA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	9403700000	RPN0178732	05/01/2027	05/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 05/01/2026 15:41:34 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178732

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

KSU2 V46v PCOP iWah oWtdS eQql m2l=

Bogotá D.C, 14 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBNO178699
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 14 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MESÓN CON AZAFATES	MESÓN CON AZAFATES	7324290000	RPBNO178699	14/01/2027	14/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 14/01/2026 12:48:58 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

CESAR A. OCHOA MORENO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178699

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Bogotá D.C, 13 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42 ND #49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0179084
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 13 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
Modulo 4 casilleros	Modulo 4 casilleros	9403200000	RPN0179084	13/01/2027	13/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 13/01/2026 9:44:24 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

k18N Nu0G zN7K 3yxZ op/5 oEKV MqW=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179084

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

k18N Nu0G zN7K 3yxZ op/5 oEKV MqW=

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42 ND #49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0179078
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MODULO 10 CASILLEROS	MODULO 10 CASILLEROS	9403100000	RPN0179078	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 16:36:46 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179078

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Dh2B ZFCu rbtto 1QSZ COSV IZbf OLk=

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178957
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MODULO BIBLIOTECA	MODULO BIBLIOTECA	9403200000	RPN0178957	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 10:32:46 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178957

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



JPDI S9s1 WFn8 WRSD AzwG lVNZ wGc=

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42 ND #49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBNO178956
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
Mueble de Almacenamiento	Mueble de Almacenamiento	9403100000	RPBNO178956	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 8:59:21 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178956

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

KLJE B2TL p405 eV5Y XFD/0NW YI=

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42ND #49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBNO179080
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MUEBLE RECOLECCION LIBROS	MUEBLE RECOLECCION LIBROS	9403200000	RPBNO179080	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 16:33:02 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

47kr nAaj CimA XEbv Nc/4 JKu0 J1M=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179080

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Bogotá D.C, 14 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42 ND #49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBN0179085
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 14 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PAPELERA	PAPELERA	9403200000	RPBN0179085	14/01/2027	14/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 14/01/2026 14:58:53 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

cR7w gaHc SIRD Mj14 sm/ GRCj tLA=

Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179085

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Bogotá D.C, 14 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA BOLENA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42nd # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPB0179083
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 14 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PERCHERO PREESCOLAR	PERCHERO PREESCOLAR	9403300000	RPB0179083	14/01/2027	14/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 14/01/2026 11:18:33 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

LdmN f4RV IEmW PLYF QJtk 48N3 ynA=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179083

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



LdmN f4RV IEmW PLYF QJtk 48N3 ynA=

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178968
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PUESTO OFICINA ABIERTA	PUESTO OFICINA ABIERTA	9403100000	RPN0178968	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 16:01:24 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Up4D mdmL CB5J EIPr r13y AW3B 4O4=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178968

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178967
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
silla comedor internado	silla comedor internado	9401800000	RPN0178967	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 10:35:17 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178967

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



cd0F XNZm LlkV UF81 RD64 S9BO +H8=

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178964
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
silla interlocutora biblioteca	silla interlocutora biblioteca	9401800000	RPN0178964	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 10:20:49 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178964

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



afHp Ru0Q CX6X YQM5 fv+8 GFih 7Tc=

Bogotá D.C, 05 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178730
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 05 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	9401800000	RPN0178730	05/01/2027	05/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 05/01/2026 15:38:09 COT

Commutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178730

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Bogotá D.C, 05 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
CALLE 42 ND #49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178728
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 05 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
silla puesto de trabajo preescolar	silla puesto de trabajo preescolar	9401800000	RPN0178728	05/01/2027	05/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 05/01/2026 14:41:18 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

w8W 3syH utvQ j2bT sGIX j57y ffm=



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178728

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

w8W 3syH utvQ j2bT sGIX j57y ffm=

Bogotá D.C, 05 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42 # 49 -541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBNO178729
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 05 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	9401800000	RPBNO178729	05/01/2027	05/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 05/01/2026 15:27:44 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178729

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPBNO179079
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
TABLERO MOVIL	TABLERO MOVIL	9403300000	RPBNO179079	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 16:27:58 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0179079

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



EVFS TsaM unSv VuIA +XR5 n0VD Nis=



Bogotá D.C, 08 de enero de 2026

Señor(a)
ELIANA OBANDO
GERENTE
KIEL S.A.S.
calle 42ND # 49-541
Palmira

Asunto: Respuesta radicación RPN0178963
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha 08 de enero de 2026

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
TENDIDO CAMAROTE	TENDIDO CAMAROTE	9404900000	RPN0178963	08/01/2027	08/01/2026

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Fecha firma: 08/01/2026 10:20:13 COT

Conmutador: (+57) 601 6067676

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Este registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- Se encuentre próximo a su vencimiento.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

JOSÉ MARTIN RIAÑO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación N° RPBN0178963

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento.

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13A - 15 | Bogotá D.C., Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

gkUy 38o+ ZHsL Ljgo zGXM Z3Rw x8A=



DICIEMBRE 15 2025

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Señores

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL

El suscrito revisor fiscal DE KIEL SAS N I T 9 0 1 . 6 1 2 . 9 6 3 - 2 , manifiesta que a la fecha , el proponente indicado se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al sistema de protección social (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales - ARP (artículo 50 de la ley 789 de 2002) durante los últimos seis (6) meses.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.

NORALBA ECHEVERRY CASTRO
TP 31406 -T

Firma

Número de identificación:

31.881.459



Enero 05 2026

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El suscrito revisor fiscal de la empresa KIEL SAS NIT 901.612.963-2 , manifiesta que a la fecha KIEL SAS se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al sistema de protección social (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales - ARP (artículo 50 de la ley 789 de 2002).

Cordialmente,

Nombre y Apellidos
NORALBA ECHEVERRY CASTRO
Revisor Fiscal
CC 31.881.459
Tarjeta Profesional No. 31406-T



Febrero 06 2026

**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

El suscrito revisor fiscal de la empresa KIEL SAS NIT 901.612.963-2 , manifiesta que a la fecha KIEL SAS se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al sistema de protección social (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales - ARP (artículo 50 de la ley 789 de 2002).

Cordialmente,

Nombre y Apellidos
NORALBA ECHEVERRY CASTRO
Revisor Fiscal
CC 31.881.459
Tarjeta Profesional No. 31406-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NORALBA ECHEVERRY CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31881459 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 31406-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años,

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 25 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MELINA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Certificado No:

28614A056830590E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NORALBA ECHEVERRY CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31881459 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 31406-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

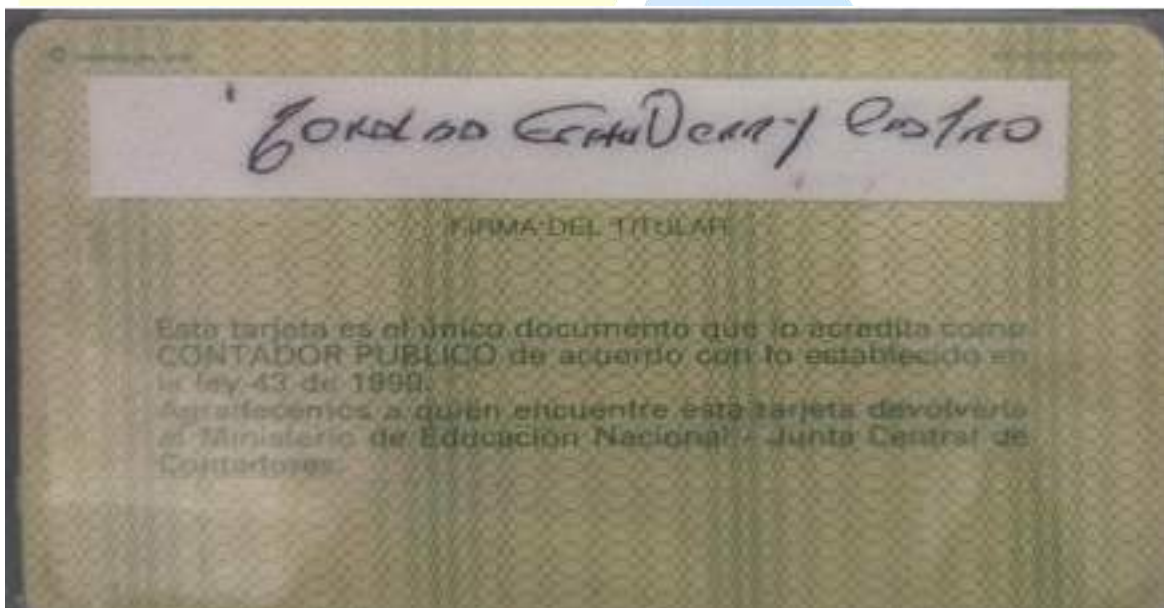
Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado







**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66765279 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/07/2025 10:39 AM



Código Verificación: **M5EF4J9QWB**

Válida hasta: **20/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66765279 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/10/2025 11:39 AM



Código Verificación: **Z3EQ2BJC4R**

Válida hasta: **22/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Diciembre 19 2025

Señores
Ministerio Educacion Nacional
Sra Diana Milena Maldonado
Profesional Especializado Oficina Infraestructura educativa

Asunto : **SOLICITUD DE PRORROGA** ÓRDENES DE COMPRA No. 150997 y 150990

En relación con las Órdenes de Compra No. 150997 y 150990 a nuestro cargo, las cuales se han venido ejecutando de conformidad con los plazos definidos, informamos que, como consecuencia de la concurrencia de circunstancias externas, sobrevinientes y verificables ampliamente desarrolladas por los diferentes medios de comunicación, asociadas a problemas logísticos, de seguridad y orden público en este último mes, se ha visto afectado el normal desarrollo de los tiempos previstos para llegar algunas de las sedes educativas focalizadas, así como el retorno oportuno de las actas de entrega, afectando particularmente en lo referente a la facturación dentro de los plazos inicialmente establecidos, aun cuando la entrega física de la dotación se encuentra garantizada.

Al respecto, es importante tener presente las fechas límite iniciales de entrega:

- Orden de Compra No. 150997: 26 de diciembre de 2025
- Orden de Compra No. 150990: 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, las referidas circunstancias afectan el normal desarrollo de las actividades propias del cierre de las órdenes de compra referidas y están soportadas en lo siguiente:

- (i) la alteración grave del orden público, situación de público conocimiento, derivada del paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional – ELN a partir del 14 de diciembre de 2025;
- (ii) las restricciones viales oficiales impuestas por la autoridad de tránsito durante la temporada de fin de año.

Estas situaciones son de público conocimiento y se escapan de la organización y cronograma definido para el cumplimiento de nuestras obligaciones, tal como se puede evidenciar los siguientes comunicados de los medios nacionales que soportan lo expuesto:

<https://www.elcolombiano.com/antioquia/perdidas-por-paro-armado-del-eln-antioquia-buses-ID31894905>

<https://www.youtube.com/watch?v=ijWdxoywjZc>

<https://www.infobae.com/colombia/2025/12/13/ministro-de-defensa-lanzo-dura-advertencia-al-eln-por-paro-armado-es-una-amenaza-directa-contr-la-poblacion-colombiana/>

<https://www.elespectador.com/judicial/ministerio-de-defensa-se-pronuncia-sobre-paro-armado-en-todo-el-pais-anunciado-por-el-eln/>



Es importante precisar que, si bien la entrega física de la dotación sí se alcanzará a realizar, las circunstancias descritas han impedido culminar oportunamente el proceso administrativo de recibido institucional y, en consecuencia, la correspondiente facturación dentro de los plazos inicialmente previstos. Por lo anterior, la situación expuesta no obedece a fallas productivas ni operativas del proveedor, sino exclusivamente a condiciones logísticas y de seguridad ajenas a su control, que afectan los tiempos administrativos de cierre contractual.

Por lo anterior comedidamente solicitamos a ustedes prorroga de las ÓRDENES DE COMPRA No. 150997 y 150990 hasta el Día 31 de enero 2026.

La anterior solicitud no genera valor adicional al contractual de las ordenes de compra .

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eliana Bolena Obando Vivas', written in a cursive style.

Eliana Bolena Obando Vivas

Gerente

Kiel sas

Nit 901.612.963-2

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

MODIFICACIÓN	X	SUSPENSIÓN		TERMINACIÓN:
No. de Modificación en NEÓN:	EP-2025-1684	Profesional Asignado SUBCON:		Diana Milena Cortés Casas

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<p>☐ El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.</p> <p>☐ El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.</p>

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ACEPTACIÓN DE OFERTA	ORDEN DE COMPRA
Número:	CO1.PCCNTR.8527135		de	2025	
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS, INCLUIDAS LAS ORDENES DE COMPRA, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PEDAGÓGICA Y DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR, QUE LE CORRESPONDA EJERCER LA SUPERVISIÓN A LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					
Supervisor:	DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional Especializado Oficina de Infraestructura GRADO 22				
Contratista:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER				
Valor inicial:	\$5.237.243.850				
Plazo inicial de ejecución:	El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
Fecha de inicio: (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	12	de	noviembre	de	2025
Fecha de terminación Inicial:	31	de	Diciembre	de	2025

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS					
Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	de	N/A	De	N/A

ADICIONES	
Modificación No.	Valor (\$) N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	N/A

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

SUSPENSIONES					
Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES		
Modificación No.	Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	N/A
Número de Plan de Compras	N/A

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
Tercera - Plazo de Ejecución:	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8527135 de 2025 hasta el 30 de abril del 2026.				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	30	De	ABRIL	De	2026

ADICIONES (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta)	
Cláusula No.	Valor (\$)
N/A	N/A
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	N/A
Forma de pago de los recursos que se adicionan (Anexar Plan de Pagos)	N/A
Valor total del contrato después de la adición actual:	N/A

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:					
Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES					
Adicional No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

TERMINACIÓN						
Cláusula No.		Descripción				
N/A		N/A				
Fecha de terminación anticipada:		N/A	De	N/A	De	N/A

Justificación de la solicitud:	Antecedentes:																																
	Teniendo en cuenta la necesidad de contar con el apoyo a la supervisión para los contratos, incluidas las órdenes de compra, para la adquisición de dotación pedagógica y dotación de mobiliario escolar, sobre los cuales le corresponda ejercer la supervisión a la Oficina de Infraestructura Educativa, se suscribió el Contrato No. CO1.PCCNTR.8527135 del 31 de octubre de 2025, entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER – UIS, por un valor de CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$5.237.243.850) .																																
	En consecuencia, se firmó el acta de inicio el 12 de noviembre de 2025, y el contrato ha venido desarrollándose de forma satisfactoria. A la fecha el contratista presentó los entregables correspondientes al primer pago, los cuales fueron revisados por parte de la supervisión y en proceso de verificación para lograr la radicación de los documentos correspondientes al primer pago, antes de finalizar el 2025.																																
	De acuerdo con lo anterior, a la fecha el porcentaje de avance es el siguiente:																																
	Tabla 1. Estado de ejecución física																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Requerido</th> <th>Avance</th> <th>% avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plan de trabajo</td> <td align="center">1</td> <td align="center">1</td> <td align="center">100%</td> </tr> <tr> <td>Proceso de facturación *</td> <td align="right">\$ 56.636.334.394,00</td> <td align="right">\$ 16.380.716.126</td> <td align="center">29%</td> </tr> <tr> <td>Visitas *</td> <td align="center">1200</td> <td align="center">247</td> <td align="center">21%</td> </tr> <tr> <td>Informes parciales (incluye información técnica, seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, informe financiero, reuniones - se presentan en formato MEN definido para informes parciales).</td> <td align="center">180</td> <td align="center">63</td> <td align="center">35%</td> </tr> <tr> <td>Informes finales</td> <td align="center">43</td> <td align="center">0</td> <td align="center">0%</td> </tr> <tr> <td>Asistencia reuniones</td> <td align="center">7</td> <td align="center">6</td> <td align="center">86%</td> </tr> <tr> <td>Informe de consolidación y cierre</td> <td align="center">1</td> <td align="center">0</td> <td align="center">0%</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Requerido	Avance	% avance	Plan de trabajo	1	1	100%	Proceso de facturación *	\$ 56.636.334.394,00	\$ 16.380.716.126	29%	Visitas *	1200	247	21%	Informes parciales (incluye información técnica, seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, informe financiero, reuniones - se presentan en formato MEN definido para informes parciales).	180	63	35%	Informes finales	43	0	0%	Asistencia reuniones	7	6	86%	Informe de consolidación y cierre	1	0	0%
	Ítem	Requerido	Avance	% avance																													
	Plan de trabajo	1	1	100%																													
	Proceso de facturación *	\$ 56.636.334.394,00	\$ 16.380.716.126	29%																													
	Visitas *	1200	247	21%																													
Informes parciales (incluye información técnica, seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, informe financiero, reuniones - se presentan en formato MEN definido para informes parciales).	180	63	35%																														
Informes finales	43	0	0%																														
Asistencia reuniones	7	6	86%																														
Informe de consolidación y cierre	1	0	0%																														
* Actividad que depende del avance de los proveedores																																	
De acuerdo con lo anterior y encontrándose en proceso de revisión y aprobación tanto de los 180 informes presentados como de los soportes de las 247 visitas realizadas, el pago No. 1 se encuentra en proceso de aprobación con lo cual se tiene el siguiente avance financiero:																																	
Tabla 2. Estado de ejecución física y financiera																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor total del contrato</td> <td align="right">\$ 5.237.243.850,00</td> </tr> <tr> <td>Valor en proceso de verificación y aprobación para facturación correspondiente al mes de diciembre de 2025</td> <td align="right">\$ 1.327.721.330,00</td> </tr> <tr> <td>Valor pendiente de ejecución.</td> <td align="right">\$ 3.909.522.520,00</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Valor	Valor total del contrato	\$ 5.237.243.850,00	Valor en proceso de verificación y aprobación para facturación correspondiente al mes de diciembre de 2025	\$ 1.327.721.330,00	Valor pendiente de ejecución.	\$ 3.909.522.520,00																									
Descripción	Valor																																
Valor total del contrato	\$ 5.237.243.850,00																																
Valor en proceso de verificación y aprobación para facturación correspondiente al mes de diciembre de 2025	\$ 1.327.721.330,00																																
Valor pendiente de ejecución.	\$ 3.909.522.520,00																																
Como se puede evidenciar en las tablas anteriores, a la presentación de esta solicitud el contratista presentó los soportes requeridos para el trámite de pago, los cuales están siendo revisados y en proceso de aprobación, sin embargo, dado el número de entregables que soportan el pago y que los mismos se encuentra en proceso de revisión y aprobación, no se ha dado autorización de facturación, situación que																																	

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

es conocida y aceptada por el proveedor, dada la fecha de presentación de los mismos, sin que esto afecte la normal ejecución del contrato.

El contratista ha desarrollado las actividades de consolidación de la información y de estado de avance de las órdenes de compra, logrando la realización de 247 visitas a sedes y la presentación de 63 informes parciales en formato definido por el MEN, para tal fin, soportes que fueron presentados por el contratista una vez cumplido el mes de ejecución, como parte de los soportes de cumplimiento de las obligaciones contractuales..

Justificación para la prórroga Contrato No. CO1.PCCNTR.8527135 de 2025:

El Ministerio, a través de la disponibilidad de recursos destinados para la consecución del fin estatal, determina las acciones pertinentes en pro de la población objetivo de la contratación. Es por ello, que en la presente vigencia se contó con la necesidad de dotar a través del Acuerdo Marco CCE-SNG-AMP-001-2024, 2.886 sedes de establecimientos educativos para que los niños, niñas y jóvenes de zonas principalmente rurales, rurales dispersas y zonas afectadas por situaciones de violencia, cuenten con mejores condiciones para su acceso y permanencia escolar.

De acuerdo con las previsiones realizadas el Ministerio adelantó en la presente vigencia cuarenta y tres (43) procesos de selección de proveedores para la adquisición y dotación escolar a establecimientos educativos públicos focalizados en el marco de la conmoción del Catatumbo y la nación; razón por la cual, la entidad debe garantizar el adecuado seguimiento, control y vigilancia a la dotación escolar adquirida mediante el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.

Como parte de las actividades requeridas para dotar las 2.886 sedes focalizadas ubicadas en las tres zonas detalladas en el Acuerdo Marco de Precios, se encuentra la producción del mobiliario objeto de dotación, y la entrega en las sedes establecidas en cada una de las órdenes de compra, de acuerdo con el anexo técnico y con los anexos de distribución por cada orden.

Al corte de la presente solicitud las actividades de seguimiento a la producción y alistamiento a cargo de los proveedores se encuentra cumplida; sin embargo, las actividades de distribución, verificación y aprobación de lotes, empaque, embalaje, despacho, entrega e instalación de los bienes fabricados no se han finalizado en su totalidad, por las razones que se mencionaran, siendo las citadas actividades de ejecución simultánea por parte de los operadores en las plantas de producción en diferentes ubicaciones, así como el volumen de entregas y sedes, siendo necesario para las entregas realizar de manera articulada para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad del servicio. Por consiguiente, al existir estas actividades el Ministerio de Educación Nacional debe contar con un apoyo a la supervisión que acompañe al seguimiento desde el alistamiento y hasta la entrega de la dotación en las sedes focalizadas.

Por tal razón, debido a que existen bienes a entregar en multiplicidad de sedes y a las actividades que esto conlleva, se requiere continuar con el apoyo al seguimiento a las compras de dotación escolar (mobiliario escolar y mobiliario comedor y cocina, menaje y mobiliario dormitorios). Además permanecen las condiciones que originaron la contratación inicial; esto es, que la entidad no cuenta actualmente con la capacidad operativa necesaria para garantizar un seguimiento integral en las condiciones de oportunidad y calidad requeridas y con base en el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, para la correcta ejecución del objeto contratado y para proteger los derechos de la Entidad Pública, de los contratistas y de terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Dentro de las actividades de seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de los contratos supervisados, se desarrolla un alto componente de acompañamiento, tanto en planta como en territorio, lo que consiste en realizar actividades de verificación i en las sedes focalizadas, a fin de validar la entrega de los bienes contratados en cada sede educativa y con el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas.

Las anteriores actividades de seguimiento y acompañamiento han venido siendo ejecutadas por la UIS, según lo definido contractualmente, sin embargo, resultó necesario solicitar la prórroga de 6 de las 43 órdenes de compra suscritas en la presente vigencia, entre estas:

# OC	PROPONENTE	Valor	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO CON PRÓRROGA
------	------------	-------	--------------	---------------------------	-----------------------------------

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150988	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$889.894.702,33	4/09/2025	31/12/2025	28/02/2026
150990	KIEL S.A.S.	\$2.095.975.005,29	3/09/2025	31/12/2025	28/02/2026
150992	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$4.699.810.416,72	5/09/2025	31/12/2025	28/02/2026
150994	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$2.007.880.340,53	5/09/2025	31/12/2025	28/02/2026
150997	KIEL S.A.S.	\$789.734.372,32	4/09/2025	26/12/2025	28/02/2026
151007	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$1.399.814.734,17	4/09/2025	31/12/2025	28/02/2026

Las fechas de vencimiento con prórroga relacionadas en la tabla anterior, son las fechas definidas para la terminación de las 6 órdenes de compra objeto de prórroga, de acuerdo con las modificaciones en curso.

Dada la extensión en el plazo de ejecución de las 6 citadas órdenes de compra, se requiere continuar con el apoyo a la supervisión para el seguimiento a las actividades que se realizarán en el periodo objeto de la prórroga, precisando que la descripción del objeto del contrato CO1.PCCNTR.8527135 DE 2025 es *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS, INCLUIDAS LAS ORDENES DE COMPRA, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PEDAGÓGICA Y DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR, QUE LE CORRESPONDA EJERCER LA SUPERVISIÓN A LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"*.

Así las cosas, se requiere prorrogar el contrato No. CO1.PCCNTR.8527135 de 2025 hasta el 30 abril de 2026, con el fin de contar con el apoyo a la supervisión hasta la finalización del plazo de ejecución de todas las órdenes de compra celebradas cuyo objeto es *SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR*, a cargo del Ministerio de Educación Nacional y cuya información se relacionó anteriormente, incluido un mes calendario adicional para la verificación de entregas, trámites de pago, generación de informes, conformación de expedientes contractuales, conducentes a la liquidación de las mismas, así como el propio cierre del contrato de apoyo a la supervisión.

En atención a lo anterior, se deberá hacer seguimiento a las 603 sedes pendientes de entrega y continuar con los trámites de aprobación y pago de las sedes que se encuentran en revisión de soportes, la cuales se detallan en la siguiente tabla:

Orden de compra	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEDE	DANE SEDE
150988	Caquetá	San Vicente del Caguán	BRISAS DEL LOZADA	218753000106
150988	Caquetá	San Vicente del Caguán	CRISTALINA TRONCALES	218753001129
150988	Caquetá	San Vicente del Caguán	C.E. INTERCULTURAL INDÍGENA SAN VICENTE DEL CAGUÁN - SEDE PRINCIPAL	218753003075
150988	Casanare	Hato Corozal	I.E. LUIS HERNÁNDEZ VARGAS - SEDE PRINCIPAL	185125000029
150988	Magdalena	Aracataca	CENTRO ETNOEDUCATIVO Y PLURICULTURAL GUMMAKU - SEDE PRINCIPAL	247053002213
150988	Nariño	Cumbitara	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO SANTA ROSA	252233000425
150990	Cauca	López de Micay	DOS QUEBRADAS (sede principal)	219418000386
150990	Guainía	Barranco Minas	C.E. ARRECIFAL - SEDE PRINCIPAL	294001000873
150990	Guainía	Barranco minas	SANTA ROSA DE SAPUARA	294001000920
150990	Guainía	Barranco Minas	I.E. DIVINO NIÑO SALVADOR - SEDE PRINCIPAL	294343000034
150990	Guainía	Morichal Nuevo	I.E. ANTONIO FORERO - SEDE PRINCIPAL	294001000822
150990	Guaviare	San José del Guaviare	SABANAS DE LA FUGA	295001001094
150990	Guaviare	San José del Guaviare	EL CARACOL	295001003721
150990	Putumayo	Puerto Asís	COL DE BTO CIAL CIUDAD DE ASIS	186568000559
150990	Vaupés	Mitú	ESCUELA RURAL DE SANTA CRUZ (INTERNADO)	297001000881

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150990	Vichada	Cumaribo	I.E. INTERNADO ECOLOGICO INTERCULTURAL KUAWAI - SEDE PRINCIPAL	299572000074
150992	Boyacá	Chita	ESC SAN VICENTE	215183000078
150992	Boyacá	Chita	SEDE EL MORTIÑAL	215183000132
150992	Boyacá	Chita	SEDE TOBAL	215183000183
150992	Boyacá	Chita	ESC LA FERREIRA	215183000213
150992	Boyacá	Chita	SEDE CHIPA BETEL	215183000230
150992	Boyacá	Chita	SEDE QUINDEVA	215183000248
150992	Boyacá	Chita	SEDE LA ESTANCIA	215183000264
150992	Boyacá	Chita	SEDE QUICHOVA	215183000302
150992	Boyacá	Chita	ESC LLANO GRANDE	215183000311
150992	Boyacá	Chita	ESC LA PLAYA	215183000329
150992	Boyacá	Chita	SEDE PARROQUITA	215183000434
150992	Boyacá	Chita	ESC LAURELAL	215183000477
150992	Boyacá	Chita	SEDE LA FLORESTA	215183000485
150992	Boyacá	Chita	ESC BUENAVISTA	215183000493
150992	Boyacá	Chita	SEDE EL PUERTO	215183000558
150992	Boyacá	Chita	SEDE EL HELECHAL	215183000647
150992	Boyacá	Paya	TUTAZA	215533000092
150992	Boyacá	Paya	I.E. EL ROSARIO - SEDE PRINCIPAL	215533000106
150992	Boyacá	Paya	BOCA DE MONTE	215533000149
150992	Boyacá	Paya	GUACAL	215533000157
150992	Boyacá	Paya	LLANO DE MIGUEL	215533000181
150992	Boyacá	Paya	ESC GUAYABAL	215533000203
150992	Boyacá	Paya	ESC NISCOTA	215533000211
150992	Boyacá	Paya	ESC TOCARIA	215533000220
150992	Boyacá	Paya	ESC ALTAMIRA	215533000254
150992	Boyacá	Paya	ESC MILAGROS	215533000289
150992	Boyacá	Paya	ESC LA UNION	215533000301
150992	Caldas	Marquetalia	ESCUELA RURAL LITUANIA	217444000031
150992	Caldas	Marquetalia	ESCUELA RURAL CAMPOALEGRE	217444000081
150992	Caldas	Marquetalia	ESCUELA RURAL ALEGRIAS	217444000090
150992	Caldas	Marquetalia	CENTRO EDUCATIVO GUARINO GUAMO	217444000197
150992	Caldas	Marquetalia	ESCUELA RURAL LA MIEL	217444000219
150992	Caldas	Marquetalia	ESCUELA RURAL CAYETANO	217444000286
150992	Caldas	Marquetalia	ESCUELA RURAL EL CHOCO	217444000316
150992	Caldas	Marquetalia	ESUELA LA MOSCOVITA	217444000324
150992	Caldas	Marquetalia	ESCUELA RURAL COSTA RICA	217444000359
150992	Caldas	Marquetalia	ESCUELA RURAL GANCHO	217444000367
150992	Caldas	Marquetalia	ESCUELA RURAL EL PALMAR	217444000499
150992	Caldas	Marquetalia	ESCUELA RURAL LA UNIÓN ALTA	217444000511
150992	Caldas	Marquetalia	ESCUELA RURAL LAS GAVIOTAS	217444000561
150992	Caldas	Marquetalia	ESCUELA RURAL EL AGUACATE	217444000651
150992	Caldas	Marquetalia	ESCUELA RURAL LA ESMERALDA	217444000723
150992	Caldas	Marquetalia	ESCUELA RURAL LA PALMA	217444000758
150992	Caldas	Norcasia	ESCUELA RURAL SAN ESTEBAN	217662000247
150992	Caldas	Norcasia	ESCUELA RURAL CADENALES	217662000425
150992	Caldas	Norcasia	ESCUELA RURAL MOSCOVITA	217662000433
150992	Caldas	Norcasia	ESCUELA RURAL KILÓMETRO 40	217662000468
150992	Caldas	Norcasia	ESCUELA RURAL EL JAGUAL	217662001456
150992	Caldas	Norcasia	ESCUELA RURAL MONTEBELLO	217662001707
150992	Caldas	Norcasia	ESCUELA RURAL LOS CEIBOS	217662001961
150992	Caldas	Norcasia	ESCUELA RURAL QUIEBRA DE ROQUE	217662002258
150992	Caldas	Norcasia	ESCUELA RURAL SANTA MARIA	217662002274
150992	Caldas	Norcasia	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTRELLA - SEDE PRINCIPAL	217662002681
150992	Caldas	Norcasia	ESCUELA RURAL BAJO JAGUAL	217662002720
150992	Caldas	Riosucio	ESCUELA RURAL PANESSO	217614000022

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150992	Caldas	Riosucio	ESCUELA RURAL MIXTA IMURRA	217614000103
150992	Caldas	Riosucio	ESCUELA RURAL HONDURAS	217614000162
150992	Caquetá	Milán	EL JARDIN	218460000039
150992	Caquetá	Milán	LA PRIMAVERA	218460000055
150992	Caquetá	Milán	LA FLORESTA	218460000063
150992	Caquetá	Milán	BERLIN	218460001299
150992	Caquetá	Milán	LAS MALVINAS	218460001311
150992	Caquetá	Milán	LA LIBERTAD	218460001370
150992	Caquetá	Milán	LEJANIAS	218460001426
150992	Caquetá	Milán	BUENOS AIRES	283460000124
150992	Caquetá	Milán	LAS DELICIAS	283460000175
150992	Caquetá	Milán	LA MACARENA	283460000205
150992	Caquetá	Milán	YUMAL ALTO	283460000337
150992	Caquetá	Milán	SAN ROQUE	283460000451
150992	Caquetá	Milán	CALIFORNIA	283460000469
150992	Caquetá	Milán	SAN RAFAEL	283460000710
150992	Caquetá	Milán	LA YARE	283460000850
150992	Caquetá	Milán	EL DIAMANTE	283460000973
150992	Casanare	Hato Corozal	LAS MERCEDES	285125000686
150992	Casanare	Hato Corozal	MATAPALITO	285125001011
150992	Casanare	Hato Corozal	EL CAFÉ	285125001038
150992	Casanare	Hato Corozal	EL CAJARO	285125001305
150992	Casanare	Hato Corozal	COROCITO	285125001500
150992	Cauca	Argelia	BOTAFOGO (sede principal)	219050000810
150992	Cauca	Paez	ASCENCIO	219517000037
150992	Cauca	Paez	LAS MERCEDES	419517001733
150992	Cauca	Puracé(Coconuco)	I.E.A. GUILLEMO LEON VALENCIA - SEDE PRINCIPAL	219585000291
150992	Cauca	Sucre	LAS CASCADAS (sede principal)	219100000671
150992	Cauca	Sucre	LA GRANJA	219100000701
150992	Cauca	Sucre	NUEVA LA CEJA	219100000875
150992	Cauca	Sucre	MAZAMORRAS	219100001626
150992	Cauca	Sucre	TEQUENDAMA (sede principal)	219100002215
150992	Cauca	Sucre	EL TESORO	219100002363
150992	Cauca	Sucre	QUITETO	219100002410
150992	Cauca	Sucre	CRUCERO BELLO (sede principal)	219100002517
150992	Cauca	Sucre	EL GUASCAL	219100002631
150992	Cauca	Sucre	LAS LLANADAS	219100002819
150992	Cauca	Sucre	LA CHEPA	219100002886
150992	Cauca	Sucre	EL FRESNO	219100002908
150992	Cauca	Sucre	LOS ALPES	219100002967
150992	Cauca	Sucre	EL AGUACATILLO	219785000023
150992	Cauca	Sucre	PENA BLANCA	219785000031
150992	Cauca	Toribío	I.E. TECNICA EDUARDO SANTOS - SEDE PRINCIPAL	319821000412
150992	Cundinamarca	Chaguaní	ESCUELA RURAL LA CAROLINA	225168000041
150992	Cundinamarca	Chaguaní	ESCUELA RURAL LA POLONIA	225168000105
150992	Cundinamarca	Chaguaní	ESCUELA RURAL MONTEFRÍO	225168000113
150992	Cundinamarca	Chaguaní	ESCUELA LLANADAS	225168000130
150992	Cundinamarca	Chaguaní	ESCUELA RURAL MELGAS	225168000148
150992	Cundinamarca	Chaguaní	ESCUELA RURAL CAMPOALEGRE	225168000156
150992	Cundinamarca	Chaguaní	ESCUELA RURAL EL RETIRO	225168000164
150992	Cundinamarca	Chaguaní	ESCUELA RURAL EL GUAMO	225168000172
150992	Cundinamarca	Chaguaní	ESCUELA RURAL EL HELECHAL	225168000181
150992	Cundinamarca	Chaguaní	ESCUELA RURAL LA ESPERANZA	225168000245
150992	Cundinamarca	Chaguaní	ESCUELA RURAL EL RINCÓN	225168000270
150992	Cundinamarca	Junín	ESCUELA RURAL SALITRITO	225372000017
150992	Cundinamarca	Junín	ESCUELA RURAL LA VEGA	225372000068
150992	Cundinamarca	Junín	ESCUELA RURAL BUENOS AIRES	225372000076
150992	Cundinamarca	Junín	ESCUELA RURAL SAN PEDRO	225372000092
150992	Cundinamarca	Junín	ESCUELA SAN ROQUE	225372000106

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150992	Cundinamarca	Junín	ESCUELA RURAL BUENAVISTA	225372000114
150992	Cundinamarca	Junín	ESCUELA RURAL SAN RAFAEL CENTRO	225372000122
150992	Cundinamarca	Junín	ESCUELA RURAL EL MORTIÑO	225372000149
150992	Cundinamarca	Junín	ESCUELA RURAL ALEMANIA	225372000181
150992	Cundinamarca	Junín	ESCUELA RURAL CORDOBA	225372000289
150992	Cundinamarca	Junín	ESCUELA RURAL CLARAVAL	225372000386
150992	Cundinamarca	Junín	ESCUELA RURAL COLOMBIA	225372000394
150992	Cundinamarca	Junín	ESCUELA RURAL PABLO VI	225372000424
150992	Cundinamarca	Junín	ESCUELA RURAL EL PALMAR	225372000432
150992	Cundinamarca	Junín	ESCUELA RURAL SAN RAFAEL ALTO	225372000483
150992	Cundinamarca	Junín	ESCUELA RURAL EL ARENAL	225372000521
150992	Cundinamarca	Paime	ESCUELA RURAL LAS MERCEDES	225518000014
150992	Cundinamarca	Paime	ESCUELA RURAL LA IRLANDA	225518000111
150992	Cundinamarca	Paime	ESCUELA RURAL EL PALMAR	225518000146
150992	Cundinamarca	Paime	ESCUELA RURAL LA ESMIRNA	225518000154
150992	Cundinamarca	Paime	ESCUELA RURAL EL CANEY	225518000171
150992	Cundinamarca	Paime	ESCUELA RURAL JAMAICA	225518000189
150992	Cundinamarca	Paime	ESCUELA RURAL LA PIEDRA	225518000201
150992	Cundinamarca	Paime	ESCUELA RURAL LA AGUITA	225518000219
150992	Cundinamarca	Paime	ESCUELA RURAL COMBUCO	225518000391
150992	Cundinamarca	Paime	ESCUELA RURAL NAMASBUCO	225518000430
150992	Cundinamarca	Paime	ESCUELA RURAL TONUNCHA	225518000481
150992	Cundinamarca	Paime	ESCUELA RURAL VENECIA	225518000499
150992	Cundinamarca	Paime	ESCUELA RURAL LUCITANIA	225518000511
150992	Cundinamarca	Paime	ESCUELA RURAL LA TRINIDAD	225518000529
150992	Cundinamarca	Paime	ESCUELA RURAL SAN RAFAEL	225518000537
150992	Cundinamarca	Paime	ESCUELA RURAL EL TRIUNFO	225518000723
150992	Huila	Colombia	MONGUI ALTO	241206000101
150992	Huila	Colombia	SAN ISIDRO	241206000179
150992	Huila	Colombia	LA GRANJA	241206000225
150992	Huila	Colombia	LA ESPERANZA	241206000233
150992	Huila	Colombia	AZUCARAL	241206000250
150992	Huila	Colombia	CARRASPOSO	241206000306
150992	Huila	Colombia	SANTA ELENA	241206000471
150992	Huila	Colombia	LAS MERCEDES	241206000608
150992	Huila	Colombia	NUEVA GRANADA	241206000683
150992	Huila	Colombia	BELEN	241206000799
150992	Huila	Colombia	SAN EZEQUIEL	241206000845
150992	Huila	Colombia	SAN JERONIMO	241206000934
150992	Huila	Colombia	LA INMACULADA	241206000942
150992	Huila	Colombia	SAN ISIDRO	241206000993
150992	Huila	Colombia	BUENOS AIRES	241206001035
150992	Huila	Colombia	BELLAVISTA	241206800010
150992	Huila	Oporapa	VEGAGRANDE	241503000081
150992	Huila	Oporapa	LA ESPERANZA	241503000102
150992	Huila	Oporapa	CAPARROSA	241503000145
150992	Huila	Oporapa	MORELIA	241503000170
150992	Huila	Oporapa	LA CABAÑA	241503000218
150992	Huila	Oporapa	FÁTIMA	241503000226
150992	Huila	Oporapa	LA LAJITA	241503000234
150992	Huila	Oporapa	LA MAICA	241503000285
150992	Huila	Oporapa	SANTA ROSA	241503000331
150992	Huila	Oporapa	EL MIRADOR	241503000358
150992	Huila	Oporapa	SAN MARTIN	241503000391
150992	Huila	Oporapa	EL CERRO	241503000439
150992	Huila	Oporapa	LAS MERCEDES	241503000447
150992	Huila	Oporapa	BELLAVISTA	241503000463
150992	Huila	Oporapa	EL TABLÓN	241503000471
150992	Huila	Oporapa	LAS PIZARRAS	241503000480
150992	Huila	Saladoblanco	EL NEME	241660000167
150992	Huila	Saladoblanco	EL CEDRO	241660000191
150992	Huila	Saladoblanco	LA ARGENTINA	241660000213
150992	Huila	Saladoblanco	PROVIDENCIA	241660000221
150992	Huila	Saladoblanco	LA ESPERANZA	241660000302
150992	Huila	Saladoblanco	ALTO GIRASOL	241660000353
150992	Huila	Saladoblanco	BUENOS AIRES	241660000361

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150992	Huila	Saladoblanco	CAPILLAS	241660000400
150992	Huila	Saladoblanco	PORVENIR	241660000451
150992	Huila	Saladoblanco	ORITOGUAZ	241660000477
150992	Huila	Saladoblanco	GRAMALOTE	241660000485
150992	Huila	Saladoblanco	EL ALTO	241660000493
150992	Huila	Saladoblanco	VISTA HERMOSA	241660000507
150992	Huila	Saladoblanco	SAN ANDRÉS	241660000515
150992	Huila	Saladoblanco	EL TRIUNFO	241660000523
150992	Meta	Fuente de Oro	SEDE PRINCIPAL EL PROGRESO	150287000563
150992	Nariño	Ricaurte	CENTRO EDUCATIVO IMBINA	252612000335
150992	Nariño	Ricaurte	SEDE 9 CUASCUABI	252612000548
150992	Nariño	Ricaurte	SEDE 6 SANTA FE	252612000629
150992	Nariño	Ricaurte	SEDE 8 PEÑAS BLANCAS	252612000769
150992	Nariño	Ricaurte	CENTRO EDUCATIVO BOGOTÁ CHIQUITO	252612000823
150992	Nariño	Ricaurte	SEDE 4 LA BOCANA	252612000882
150992	Nariño	Ricaurte	SEDE 2 LA ESPERANZA	252612000891
150992	Nariño	Ricaurte	SEDE 9 BAJO GUALCALA	252612001030
150992	Nariño	Ricaurte	SEDE 4 PIGUANTIZ	252612001064
150992	Nariño	Ricaurte	SEDE 7 RÍO BLANCO	252612001137
150992	Nariño	Ricaurte	SEDE 7 CAIMITILLO	252612001188
150992	Nariño	Samaniego	SEDE 6 PUERCHAG	252678000026
150992	Nariño	Samaniego	SEDE 2 BOLÍVAR	2526780000204
150992	Nariño	Samaniego	SEDE 5 LA AGUADA	2526780000298
150992	Nariño	Samaniego	SEDE 7 VILLAFLOR	2526780000662
150992	Nariño	Samaniego	SEDE #12 MONTUFAR	252678001073
150992	Nariño	Samaniego	SEDE # 15 EL TIGRE	252678001227
150992	Nariño	Santacruz(Guachaves)	CENTRO EDUCATIVO LA INGA	152699000129
150992	Nariño	Santacruz(Guachaves)	CENTRO EDUCATIVO CHAGUEZ	252699000069
150992	Nariño	Santacruz(Guachaves)	CENTRO EDUCATIVO PIARAMAG	252699000174
150992	Nariño	Santacruz(Guachaves)	CENTRO EDUCATIVO LA CEIBA	252699000298
150992	Nariño	Santacruz(Guachaves)	CENTRO EDUCATIVO PISILTES	252699000310
150992	Nariño	Santacruz(Guachaves)	CENTRO EDUCATIVO GUAMANCHAG	252699000336
150992	Nariño	Santacruz(Guachaves)	CENTRO EDUCATIVO PIPALA	252699000387
150992	Nariño	Santacruz(Guachaves)	CENTRO EDUCATIVO EL DIAMANTE	252699000395
150992	Nariño	Santacruz(Guachaves)	CENTRO EDUCATIVO EL EDÉN	252699000409
150992	Nariño	Santacruz(Guachaves)	CENTRO EDUCATIVO CHAPILAL	252699000433
150992	Nariño	Santacruz(Guachaves)	CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN VARGAS DOS	252699000476
150992	Nariño	Santacruz(Guachaves)	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE VARGAS UNO	252699000484
150992	Nariño	Santacruz(Guachaves)	CENTRO EDUCATIVO CAMPOALEGRE	252699000506
150992	Nariño	Santacruz(Guachaves)	CENTRO EDUCATIVO CHIPACUED	252699000514
150992	Nariño	Santacruz(Guachaves)	CENTRO EDUCATIVO EL HATO	252699000522
150992	Nariño	Santacruz(Guachaves)	CENTRO EDUCATIVO LA TOLA - SEDE PRINCIPAL	252699800015
150992	Nariño	Taminango	SEDE 2 RURAL MIXTA INTEGRADA EL PARAMO	252786000041
150992	Nariño	Taminango	SEDE 6 LA CONCORDIA	252786000075
150992	Nariño	Taminango	SEDE 16 SAN ISIDRO	2527860000369
150992	Nariño	Taminango	SEDE 3 PEDRO LEÓN RODRÍGUEZ	2527860000610
150992	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LAS LOMAS	286568060983
150992	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LA DANTA	286757000262
150992	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX BELLAVISTA	286865003235
150992	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX MARIA AUXILIADORA	286865003766
150992	Risaralda	Balboa	SE TAMBORES - SEDE PRINCIPAL	266075000022
150992	Risaralda	Guática	SE SAN CLEMENTE - SEDE PRINCIPAL	266318000026

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150992	Risaralda	La Celia	SE PATIO BONITO - SEDE PRINCIPAL	266383000050
150992	Risaralda	Marsella	SE AGRÍCOLA MARSELLA - SEDE PRINCIPAL	266440000088
150992	Risaralda	Mistrató	SE LA ARGENTINA	266456000053
150992	Risaralda	Mistrató	SE EL JARDÍN	266456000118
150992	Risaralda	Mistrató	SE ALTO CANCHIVARE	266456000142
150992	Risaralda	Mistrató	SE CITABARA	266456000151
150992	Risaralda	Mistrató	SE GENOVA	266456000223
150992	Risaralda	Mistrató	SE JARDINCITO	266456000266
150992	Risaralda	Mistrató	SE LA ESTRELLA	266456000274
150992	Risaralda	Mistrató	SE ARCACAY	266456000339
150992	Risaralda	Mistrató	SE EL TERRERO	266456000436
150992	Risaralda	Mistrató	SE BELLAVISTA	266456000525
150992	Risaralda	Mistrató	SE CHORROSECO	266456000533
150992	Risaralda	Mistrató	SE BAJO RIO ARRIBA	266456000576
150992	Risaralda	Mistrató	SE EL NARANJO	266456000592
150992	Risaralda	Mistrató	SE ARIBATO	266456000665
150992	Risaralda	Mistrató	SE PLAYA BONITA	266456000711
150992	Risaralda	Mistrató	SE EL SILENCIO BAJO	266456000746
150992	Risaralda	Mistrató	SE GETE BAJO	266456000762
150992	Risaralda	Mistrató	SEDE ALTO BONITO	266456800041
150992	Risaralda	Pueblo Rico	SE KUNDUMI LA PRADERA - SEDE PRINCIPAL	266572000061
150992	Risaralda	Pueblo Rico	SE INTERCULTURAL DOKABU - SEDE PRINCIPAL	266572001245
150992	Risaralda	Quinchía	SE INSAMBRA	266594000196
150992	Santander	Carcasí	ESCUELA RURAL EL COPIAL	268152000033
150992	Santander	Carcasí	ESCUELA RURAL LA LEONA	268152000041
150992	Santander	Carcasí	ESCUELA RURAL EL REPOSO	268152000084
150992	Santander	Carcasí	ESCUELA RURAL BUENAVISTA	268152000114
150992	Santander	Carcasí	ESCUELA RURAL ASTILLAL	268152000122
150992	Santander	Carcasí	ESCUELA RURAL SAN LUIS	268152000131
150992	Santander	Carcasí	ESCUELA RURAL BAJO SAN JACINTO	268152000190
150992	Santander	Carcasí	ESCUELA RURAL PETAQUERA	268152000203
150992	Santander	Carcasí	ESCUELA RURAL ALTO SAN JACINTO	268152000254
150992	Santander	Carcasí	ESCUELA RURAL BAVEGA	268152000297
150992	Santander	Carcasí	ESCUELA RURAL ROPEJO	268152000301
150992	Santander	Carcasí	ESCUELA RURAL GARBANZAL	268152000327
150992	Santander	Carcasí	ESCUELA RURAL LAGUNA NEGRA	268152000351
150992	Santander	Carcasí	ESCUELA RURAL VENTANAS	268152000378
150992	Santander	Carcasí	ESCUELA RURAL SAN JOSE DE LA MONTAÑA	268152000416
150992	Santander	Carcasí	ESCUELA RURAL LA PALMA	268152000424
150992	Santander	Florián	ESCUELA RURAL EL GUALILO	268271000033
150992	Santander	Florián	ESCUELA RURAL OPONCITO	268271000050
150992	Santander	Florián	ESCUELA RURAL SANTA LUCIA	268271000068
150992	Santander	Florián	ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DE FLORIÁN	268271000092
150992	Santander	Florián	ESCUELA RURAL MÓPORA	268271000114
150992	Santander	Florián	ESCUELA RURAL VIANI	268271000122
150992	Santander	Florián	ESCUELA RURAL LA ESMERALDA	268271000131
150992	Santander	Florián	ESCUELA RURAL CASACOTE	268271000149
150992	Santander	Florián	ESCUELA RURAL EL ENCENILLO	268271000238
150992	Santander	Florián	ESCUELA RURAL LA COLORADA	268271000254
150992	Santander	Florián	ESCUELA RURAL SANTA ROSA	268271000289
150992	Santander	Florián	ESCUELA RURAL LA PLAYA	268271000301
150992	Santander	Florián	ESCUELA RURAL BUENAVISTA BAJA	268271000319
150992	Santander	Florián	ESCUELA RURAL SAN JOSE	268271000327
150992	Santander	Florián	ESCUELA RURAL LA PERLA	268271000343
150992	Santander	Florián	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONES	268271000351

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150992	Santander	Guaca	ESCUELA RURAL BAJO CUPAGA	268318000061
150992	Santander	Guaca	ESCUELA RURAL EL PALMAR	268318000100
150992	Santander	Guaca	ESCUELA RURAL NUEVA GRANADA	268318000118
150992	Santander	Guaca	ESCUELA RURAL EL AZÚCAR	268318000126
150992	Santander	Guaca	ESCUELA RURAL EL ORTIGAL	268318000134
150992	Santander	Guaca	ESCUELA RURAL LLANO GRANDE	268318000177
150992	Santander	Guaca	ESCUELA RURAL PIEDRA BAJO	268318000207
150992	Santander	Guaca	ESCUELA RURAL BAJO SISOTA	268318000231
150992	Santander	Guaca	ESCUELA RURAL EL COLORADO	268318000304
150992	Santander	Guaca	ESCUELA RURAL ALTO CUPAGA	268318000339
150992	Santander	Guaca	ESCUELA RURAL CRUZ GRANDE	268318000401
150992	Santander	Guaca	ESCUELA RURAL EL SALADO	268318000410
150992	Santander	Guaca	ESCUELA RURAL EL TERMINO	268318000495
150992	Santander	Guaca	ESCUELA RURAL LA ESPERANZA	268318000517
150992	Santander	Guaca	ESCUELA RURAL ALTO DE LAS NIEVES	268318000525
150992	Santander	Guaca	ESCUELA RURAL MOGORONTOQUE	268318000550
150992	Santander	Onzaga	ESCUELA RURAL SABANETA	268502000031
150992	Santander	Onzaga	ESCUELA RURAL SANTA FE	268502000066
150992	Santander	Onzaga	ESCUELA RURAL MOMPA IZQUIERDA	268502000074
150992	Santander	Onzaga	ESCUELA RURAL SIANOGA	268502000155
150992	Santander	Onzaga	ESCUELA RURAL GANIVITA	268502000198
150992	Santander	Onzaga	ESCUELA RURAL CHAGUACA	268502000201
150992	Santander	Onzaga	ESCUELA RURAL SIACHIA	268502000228
150992	Santander	Onzaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ	268502000236
150992	Santander	Onzaga	ESCUELA RURAL CORTADERAS	268502000244
150992	Santander	Onzaga	ESCUELA RURAL VEGAS DE PADUA	268502000252
150992	Santander	Onzaga	ESCUELA RURAL LA MESA	268502000309
150992	Santander	Onzaga	ESCUELA RURAL EL MORRO	268502000325
150992	Santander	Onzaga	ESCUELA RURAL SANTA INÉS	268502000333
150992	Santander	Onzaga	ESCUELA RURAL LOS SIOTES	268502000341
150992	Santander	Onzaga	ESCUELA RURAL EL RINCON	268502000368
150992	Santander	Onzaga	ESCUELA RURAL JOSÉ ANTONIO GALÁN	268502000406
150992	Santander	Piedecuesta	CONCENTRACIÓN BALBINO GARCÍA	168547000097
150992	Santander	Piedecuesta	VILLANUEVA	168547800108
150992	Santander	Piedecuesta	LAS COLINAS	268547000458
150992	Santander	Piedecuesta	SEDE PRINCIPAL	268547000920
150992	Santander	Puerto Wilches	ESCUELA RURAL SITIO NUEVO	268575000161
150992	Santander	Puerto Wilches	ESCUELA RURAL GARCÍA CADENA	268575000170
150992	Santander	Puerto Wilches	ESCUELA RURAL LAS PAMPAS	268575000242
150992	Santander	Puerto Wilches	ESCUELA RURAL CARPINTERO	268575000374
150992	Santander	Puerto Wilches	ESCUELA RURAL CAMPO ALEGRE	268575000536
150992	Santander	Puerto Wilches	ESCUELA RURAL BELLA UNIÓN	268575000595
150992	Santander	Puerto Wilches	ESCUELA RURAL LA LUCHA	268575000617
150992	Santander	Puerto Wilches	ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DE ITALIA	268575000650
150992	Santander	Puerto Wilches	ESCUELA RURAL EL TERRAPLEN	268575000668
150992	Santander	Puerto Wilches	ESCUELA RURAL MONTAÑITA	268575000684
150992	Santander	Puerto Wilches	ESCUELA RURAL AUROYA I	268575000757
150992	Santander	Puerto Wilches	ESCUELA RURAL TALANQUERA IV	268575000773
150992	Santander	Puerto Wilches	ESCUELA RURAL EL PORVENIR	268575000854
150992	Santander	Puerto Wilches	ESCUELA RURAL LAS CRUCES	268575000889

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150992	Santander	Puerto Wilches	ESCUELA RURAL CAÑO GRANDE	268575000901
150992	Santander	Puerto Wilches	ESCUELA RURAL LOS HERNÁNDEZ	268575000927
150992	Tolima	Venadillo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	173861000771
150992	Valle del Cauca	Buenaventura	SOFIA CAMARGO DE LLERAS	276109000286
150992	Valle del Cauca	Buenaventura	CALLE LARGA	276109000863
150992	Valle del Cauca	Buenaventura	MANUELA BELTRÁN	276109000987
150992	Valle del Cauca	Buenaventura	SANTA FILOMENA	276109001053
150992	Valle del Cauca	Buenaventura	EL PAPAYO	276109001959
150992	Valle del Cauca	Buenaventura	MARÍA DEL SOCORRO BUSTAMANTE DE LINGUA	276109002190
150992	Valle del Cauca	Buenaventura	ESCUELA NUEVA SANTIAGO	276109002670
150992	Valle del Cauca	Buenaventura	JUAN DE LADRILLEROS	276109003013
150992	Valle del Cauca	Buenaventura	LA PRIMAVERA	276109008040
150992	Valle del Cauca	Buenaventura	SAN GERÓNIMO	276109008562
150992	Valle del Cauca	Buenaventura	EL águila	276109009020
150992	Valle del Cauca	Buenaventura	SAN PABLO	276109011792
150992	Valle del Cauca	Buenaventura	EDUARDO GARCÍA	276109012683
150992	Valle del Cauca	Buenaventura	LIMONES	276109014627
150992	Valle del Cauca	Buenaventura	SAN FERNANDO	276109015496
150992	Valle del Cauca	Buenaventura	SAN ANTONIO DE GUADUAL	476109003632
150992	Valle del cauca	Tulua	SEDE PRINCIPAL NO. 68 BERNARDA GONZALEZ	276834000941
150994	Boyacá	Cubará	ESC EL GUAMO	215223000041
150994	Boyacá	Cubará	ESC INDÍGENA FÁTIMA	215223000050
150994	Boyacá	Cubará	ESC EL ROYOTA	215223000084
150994	Boyacá	Cubará	ESC CAÑAGUATA	215223000092
150994	Boyacá	Cubará	ESC INDÍGENA LA BARROSA	215223000106
150994	Boyacá	Cubará	ESC INDÍGENA SILENCIO	215223000122
150994	Boyacá	Cubará	ESC EL BOJABA	215223000131
150994	Boyacá	Cubará	ESC LA BLANQUITA	215223000181
150994	Boyacá	Cubará	ESC LA GAITANA	215223000190
150994	Boyacá	Cubará	ESC CAMPO ALICIA	215223000238
150994	Boyacá	Cubará	ESC PUERTO NUEVO	215223000301
150994	Boyacá	Cubará	ESC BRISAS DEL ARAUCA	215223000360
150994	Boyacá	Cubará	ESC INDÍGENA GUALANDAY	215223000599
150994	Boyacá	Cubará	ESC MUNDO NUEVO	215223000653
150994	Boyacá	Cubará	ESC CEDEÑO	215223000661
150994	Casanare	Orocué	DEMOSTRATIVA LA LIBERTAD TUJÚA	285230000021
150994	Casanare	Orocué	LA UNIÓN	285230000594
150994	Casanare	Orocué	LA GUIRRIPA	285230000993
150994	Casanare	Orocué	CARACARO	285230001191
150994	Cauca	Suárez	CENTRO DOCENTE AGUA CLARA - SEDE PRINCIPAL	219780000343
150994	Chocó	Atrato	SEDE DE DOÑA JOSEFA	227001000882
150994	Chocó	Atrato	SEDE ABRAHAM PINO MORENO	227001001731
150994	Chocó	Atrato	SEDE ARENAL	227001002001
150994	Chocó	Atrato	SEDE KILOMETRO DIECINUEVE	227001004195
150994	Chocó	Atrato	SEDE VILLA LENINA	227050000014
150994	Chocó	Bagadó	SEDE LA SIERRA	227073000054
150994	Chocó	Bagadó	SEDE PLAYA BONITA	227073000062
150994	Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA DE PENÍNSULA	227073000101
150994	Chocó	Bagadó	SEDE EL SALTO	227073000178
150994	Chocó	Bagadó	SEDE ENGRIVADO	227073000186
150994	Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA DE CHURINA	227073000224
150994	Chocó	Bagadó	SEDE MUCHICHI	227073000232
150994	Chocó	Bagadó	SEDE PIEDRA HONDA	227073000321
150994	Chocó	Bagadó	SEDE DE LA CANAL	227073000356
150994	Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA DE ALTO ANDIADO	227073001859
150994	Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA DE MATECAÑA	227073001867

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150994	Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA DE BRISA DEL ALTO CHICHITO	227073002037
150994	Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA DE BAJO CHICHIDO	227073002111
150994	Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA BOCA JUGUA	227073002138
150994	Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA LA ESPERANZA	227073002189
150994	Chocó	Bagadó	SEDE INDÍGENA IGUANERO	227073800018
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE PUERTO SALAZAR	227001001137
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE LA PLATINA	227001001676
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE BAUDOCITO	227001002371
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE CAMPO ALEGRE	227001002478
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE PUEBLO VIEJO BEBARA	227001004217
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE MEDIO BETE	227001004241
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE EL PLAYÓN	227001004276
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE AURO BUEY	227425017823
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE INDÍGENA CHAQUENANDO	227425017939
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE INDÍGENA DE GENGADO CHORRITO	227425017955
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE INDÍGENA DE PITAL	227425017963
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE INDÍGENA COCALITO PAINA	227425017980
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE INDÍGENA DE PAINA	227425017998
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE PAINA	227425018056
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE INDÍGENA EL ARENAL	227425018072
150994	Chocó	Medio Atrato	SEDE LA VUELTA MANSA	427425017784
150994	Chocó	Medio Baudó	SEDE INDÍGENA PUERTO TORREIDO	227430800031
150994	Chocó	Medio Baudó	SEDE INDÍGENA EL GUAYABO	227430800049
150994	Chocó	Río Iró	IE SANTA BARBARA - SEDE PRINCIPAL	227205000156
150994	Chocó	Río Iró	SEDE CURUBÁ	227205000385
150994	Chocó	Río Iró	SEDE DAWÉ	227205000563
150994	Chocó	Río Iró	CE INDÍGENA DE ALTO BONITO - SEDE PRINCIPAL	227205001039
150994	Chocó	Río Iró	SEDE LA UÑITA	227580000058
150994	Chocó	Sipí	SEDE SANTA TERESA DE JESÚS CHAMBACU	227745000147
150994	Chocó	Sipí	SEDE DIEGO LUIS CÓRDOBA DE CHARCO HONDO	227745000155
150994	Chocó	Sipí	SEDE JUSTINIANO ARBOLEDA DE BARRANCON	227745000201
150994	Chocó	Sipí	CE INDÍGENA LA MILAGROSA DE SANDOSITO - SEDE PRINCIPAL	227745000210
150994	Chocó	Tadó	SEDE CHACUANTE	227787000112
150994	Chocó	Tadó	SEDE PLAYA DE ORO	227787000481
150994	Chocó	Tadó	SEDE MUMBU	227787000660
150994	Chocó	Tadó	IE INDÍGENA DE TARENA - SEDE PRINCIPAL	227787001151
150994	Chocó	Tadó	SEDE INDÍGENA SABALETTERA BRUBAHATA	227787088591
150994	Córdoba	Puerto Libertador	ESCUELA NUEVA LA ESPERANZA	223580800032
150994	La Guajira	Manaure	ESCUELA RURAL INDÍGENA YAWACA	244560001327
150994	La Guajira	Uribia	KASIPATCHI 1	244847800043
150994	La Guajira	Uribia	WARATSAIN	244847800137
150994	La Guajira	Uribia	WARII	244847800140
150994	La Guajira	Uribia	KARAI PANA	244847800185
150994	La Guajira	Uribia	MAI1	244847800234
150994	La Guajira	Uribia	KOTOIRAIN	244847800295
150994	La Guajira	Uribia	YOUREN	244847800336
150994	La Guajira	Uribia	KEEYOU	244847800398
150994	La Guajira	Uribia	JOUPANACHON	244847800429
150994	La Guajira	Uribia	KASIPORCHI	244847800432
150994	La Guajira	Uribia	MAPARIWOU	244847800438
150994	La Guajira	Uribia	SHULUWOU	244847800448
150994	La Guajira	Uribia	YAICHI	244847800450

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150994	La Guajira	Uribia	KULULUMANA	244847800473
150994	La Guajira	Uribia	MELOCOMANA	244847800477
150994	La Guajira	Uribia	PALALEP	244847800499
150994	Sucre	Caimito	LA ANGOSTURA	270124000014
150994	Sucre	Caimito	C.E. CEDENO - SEDE PRINCIPAL	270124000022
150994	Sucre	Caimito	CANDELARIA	270124000031
150994	Sucre	Caimito	EL ALFEREZ	270124000073
150994	Sucre	Caimito	MOLINERO	270124000081
150994	Sucre	Caimito	LA SOLERA	270124000138
150994	Sucre	Caimito	PUMPUMA	270124000162
150994	Sucre	Caimito	AGUILAR	270124000286
150994	Sucre	Caimito	VIJAGUAL	270124000294
150994	Sucre	Caimito	CAÑO LA LATA	270124000405
150994	Sucre	Caimito	SAN RAFAEL DE PALO ALTO	270124000413
150994	Sucre	Caimito	LAS PAVITAS	270124000430
150994	Sucre	Caimito	TANGA SOLA	270124004729
150994	Sucre	Caimito	LOS OSSAS	270124004737
150994	Sucre	Caimito	PLATERO	270124004745
150994	Sucre	La Unión	VIJAGUAL	170400005845
150994	Sucre	La Unión	CENTRO EDUCATIVO SABANETA	270400000058
150994	Sucre	La Unión	LA Balsa	270400000074
150994	Sucre	La Unión	LA CONCEPCION	270400000104
150994	Sucre	La Unión	VILLA LIBIA	270400000163
150994	Sucre	La Unión	LA GLORIA	270400000201
150994	Sucre	La Unión	PIÑALITO	270400000368
150994	Sucre	La Unión	EL PAISAJE	270400000376
150994	Sucre	La Unión	LAS MARGARITAS	270400000414
150994	Sucre	La Unión	LA ESPERANZA	270400000431
150994	Sucre	La Unión	LAS ALIAS	270400000457
150994	Sucre	La Unión	CENTRO EDUCATIVO LOS CONGUITOS	270400000481
150994	Sucre	La Unión	C.E. VILLA FATIMA - SEDE PRINCIPAL	270400000538
150994	Sucre	La Unión	LA VICTORIA	270400000562
150994	Sucre	La Unión	LAS GARITAS	270400005823
150994	Sucre	La Unión	BARRO BLANCO	270400005866
150994	Sucre	San Benito Abad	INST EDUC LA VENTURA	270678000130
150994	Tolima	Coyaima	SAN AGUSTIN	273217000145
150994	Tolima	Coyaima	EL ROSARIO	273217000153
150994	Tolima	Coyaima	MECHE SAN CAYETANO	273217000323
150994	Tolima	Coyaima	ACEVEDO Y GOMEZ	273217000358
150994	Tolima	Coyaima	MEDIA LUNA	273217000447
150994	Tolima	Coyaima	GUADUALITO	273217000935
150994	Tolima	Coyaima	NIPLE	273217001109
150997	Arauca	Arauca	SANTO ANGEL	281001000348
150997	Arauca	Arauca	EL TRANSITO	281001002499
150997	Arauca	Arauca	AGROPECUARIO EL CARACOL	281001002529
150997	Arauca	Arauca	PUERTO COLOMBIA	281001003533
150997	Arauca	Arauquita	ARSENIO VALDERRAMA	281065000546
150997	Arauca	Arauquita	RAFAEL NUÑEZ (CARRETERO)	281065000589
150997	Arauca	Arauquita	ATANASIO GIRARDOT	281065000759
150997	Arauca	Arauquita	LA PRIMAVERA	281065001275
150997	Arauca	Arauquita	I.E. AGUACHICA - SEDE PRINCIPAL	281065001411
150997	Arauca	Arauquita	JUAN JOSÉ RONDÓN	281065001861
150997	Arauca	Arauquita	DON BOSCO	281065001917
150997	Arauca	Arauquita	C.E. EMANUEL	281065002051
150997	Arauca	Arauquita	BOCAS DEL CARANAL	281065002204
150997	Arauca	Fortul	I.E. PAZ Y ESPERANZA	281300000052
150997	Arauca	Saravena	LUIS ANTONIO CALVO	281736000074
150997	Arauca	Saravena	VILLA CECILIA SEDE	281736000759
150997	Arauca	Saravena	AGROPECUARIO JOSÉ ODEL LIZARAZO	281736002581
150997	Arauca	Tame	BAJO CUSAY	281794002532
150997	Arauca	Tame	NÁPOLES 1	281794002711
150997	Arauca	Tame	INSTITUTO PARMENIO BONILLA PAREDES	281794003202

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Arauca	Tame	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTO RINCÓN DUCON - SEDE PRINCIPAL	281794004179
150997	Arauca	Tame	LA UNIÓN	281794004225
150997	Arauca	Tame	LA HERMOSA	281794004616
150997	Atlántico	Repelón	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ DAVID MONTEZUMA RECUERO - SEDE PRINCIPAL	108606000125
150997	Atlántico	Repelón	SEDE EL CAMPO	208606800011
150997	Cauca	Buenos Aires	MIRASOLES	219110000075
150997	Cauca	Buenos Aires	SANTA CATALINA	219110000709
150997	Cauca	Guapi	EL ROSARIO	219318000052
150997	Cauca	López(Micay)	LA LAGUNA	219418000807
150997	Cauca	López(Micay)	EL BUJIO	219418001366
150997	Cauca	López(Micay)	LAS PALMAS	219418001634
150997	Cauca	Mercaderes	ESCUELA RURAL MIXTA LA MONJITA	219450000240
150997	Cauca	Mercaderes	EL PLACER	219450001025
150997	Cauca	Suárez	AGUA BONITA	219780000017
150997	Cauca	Suárez	LA ESTRELLA	219780000041
150997	Cauca	Suárez	EL AMPARO	219780000548
150997	Cauca	Timbiquí	BOCA DE YANTIN	219809000330
150997	Chocó	Acandí	IE SAGRADO CORAZÓN JESÚS - SEDE PRINCIPAL	227006000112
150997	Chocó	Alto Baudó	IE FELIPE ABADIA MORENO - SEDE PRINCIPAL	227025000441
150997	Chocó	Atrato	SEDE MOTOLDO	227001000017
150997	Chocó	Bajo Baudó(Pizarro)	CE SAN LORENZO DE ORPUA - SEDE PRINCIPAL	227077000130
150997	Chocó	Bajo Baudó(Pizarro)	SEDE SANTA EVA DE BELLA LUZ	227077001462
150997	Chocó	Bojayá	IE CESAR CONTO - SEDE PRINCIPAL	127099000210
150997	Chocó	Carmen Del Darien	CE PRIMITIVO PALACIOS - SEDE PRINCIPAL	227615000048
150997	Chocó	El Carmen De Atrato	SEDE ARBOLEDA EL SIETE	227245000094
150997	Chocó	El Litoral Del San Juan	CE MARIA AUXILIADORA DE CUCURRUPÍ - SEDE PRINCIPAL	227361001286
150997	Chocó	Istmina	IE NORMAL SUP SAN PIO X - SEDE PRINCIPAL	327361000187
150997	Chocó	Río Iro	SEDE CORORO	227205000741
150997	Chocó	Riosucio	IE Belén DE BAJIRA - SEDE PRINCIPAL	227615800095
150997	Chocó	San José Del Palmar	IE SAN JOSÉ - SEDE PRINCIPAL	127660000658
150997	Chocó	Tadó	SEDE LA ESPERANZA	227787000279
150997	Chocó	Ungía	SEDE PABLO VI	427800000118
150997	Córdoba	Puerto Libertador	IE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	123580000210
150997	Córdoba	Puerto Libertador	CENTRO EDUCATIVO PIO XII	223580000257
150997	Córdoba	Puerto Libertador	CENT EDUC FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	223580000281
150997	Córdoba	Puerto Libertador	ESC NVA EL PORVENIR	223580001954
150997	Córdoba	San José de Uré	CENTRO ETNOEDUCATIVO EMBERA KATÍO NARIKIAMA	223466000018
150997	Córdoba	San José de Uré	I.E. LA INMACULADA	223466002541
150997	La Guajira	Uribia	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INDIGENA MALEIWAMANA	244847800124
150997	La Guajira	Uribia	SEDE PRINCIPAL ALIAPA	244847800312
150997	Nariño	Barbacoas	SEDE 2 ESCUELA RURAL MIXTA INTEGRADA DE ALTAQUER	252079001740
150997	Nariño	El Charco	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PÉREZ	152250001082
150997	San Andrés	Providencia	CONC. SIMÓN BOLÍVAR	288564000225
150997	San Andrés	San Andrés	ESCUELA ACCIÓN COMUNAL BARRACK	288001000482

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

151007	Cauca	Buenos Aires	GABRIEL MANRIQUE	119110000798
151007	Cauca	Buenos Aires	LA Balsa	219110000024
151007	Cauca	Buenos Aires	HONDURAS	219110000202
151007	Cauca	Buenos Aires	BRISAS DE MARILOPEZ (sede principal)	219110001659
151007	Cauca	Guapi	VENECIA	119318001739
151007	Cauca	Guapi	EL CARMEN	119318001917
151007	Cauca	Guapi	SAN PEDRO Y SAN PABLO (sede principal)	119318002131
151007	Cauca	Guapi	EL PUEBLITO	319318000642
151007	Cauca	López	LA PAZ	119418000322
151007	Cauca	López	SANTA INÉS DE ASIS	119418000331
151007	Cauca	López	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA CLARA GOLONDRO (SEDE PRINCIPAL)	219418001226
151007	Cauca	López	ZARAGOZA (sede principal)	219418001617
151007	Cauca	Suárez	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	119780000306
151007	Cauca	Suárez	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARILOPEZ BELLAVISTA (ANTES CENTRO EDUCATIVO MARILOPEZ BELLAVISTA)	219780000173
151007	Cauca	Suárez	LA TOMA	219780000611
151007	Cauca	Suárez	LA MESETA (sede principal)	219780001382
151007	Cauca	Timbiquí	PUERTO LUZ	119809001111
151007	Cauca	Timbiquí	SANTA CLARA DE ASIS (sede principal)	119809001285
151007	Cauca	Timbiquí	FRANCIA	219809000615
151007	Cauca	Timbiquí	SANTA MARÍA (sede principal)	219809001379
151007	Putumayo	Orito	IER FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SEDE PRINCIPAL	186320000188
151007	Putumayo	Orito	COL TEC GABRIELA MISTRAL	186320000536
151007	Putumayo	Orito	SIMORNA	286320000140
151007	Putumayo	Orito	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286320001405
151007	Putumayo	Puerto Caicedo	ESC RUR MIX BRISAS DEL PIYUÑA	286569000476
151007	Putumayo	Puerto Caicedo	ESC RUR MIX SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	286569005541
151007	Putumayo	Puerto Caicedo	EL PALMAR DEL PICUDITO	286569005745
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LA ESPERANZA	286865003065
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX EL CHIGUACO	286865003596
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286865003693
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LAS PALMAS	486757000041
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX LA YET	286568005873
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	SAN ISIDRO	286865002077
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX EL VARADERO	286865003855
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	BRISAS DEL PALMAR	286865004100
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX ALTO GUISIA	286865004274

Solicitud del contratista

El día 19 de diciembre de 2025 el contratista **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** remitió al supervisor del contrato comunicación solicitando la prórroga donde indica en lo correspondiente, lo siguiente:

(...)

"Las condiciones descritas, ajenas a la voluntad de las partes, han dificultado el desarrollo normal de actividades críticas del contrato, sin que ello implique un desistimiento o disminución del compromiso institucional de la Universidad con el cumplimiento integral del objeto contractual. Por el contrario, la UIS ha continuado adelantando acciones de seguimiento remoto, coordinación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

logística, análisis técnico y preparación documental, en espera de condiciones que permitan retomar plenamente las actividades presenciales y de campo.

En este contexto, y con fundamento en los principios de planeación, equilibrio contractual y buena fe, así como en las disposiciones contractuales que contemplan la posibilidad de ajustes al plazo cuando medien circunstancias debidamente justificadas, solicitamos respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución del contrato, por un término de cuatro (4) meses más, tiempo que permitirá culminar de manera adecuada las actividades pendientes, garantizando la calidad, trazabilidad y verificación efectiva de las entregas.

La presente solicitud se formula con enfoque preventivo y responsable, orientado a evitar afectaciones a los resultados esperados del contrato y a asegurar que las actuaciones de supervisión se desarrollen en condiciones que protejan la integridad del personal, la correcta ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines misionales del Ministerio.

Agradecemos la atención prestada a la presente comunicación y solicitud, reiterando plena disposición de la Universidad Industrial de Santander para apoyar al MEN en este proyecto..”

Análisis de la supervisión de la orden de compra

En relación con el estado de ejecución, se evidencia que el Contrato No. CO1.PCCNTR.8527135 de 2025 se ha venido ejecutando, sin que se adviertan incumplimientos imputables al contratista.

Así mismo, de las prórrogas en proceso de suscripción se generan las actividades correspondientes al seguimiento y verificación de las entregas de los bienes en las 603 sedes pendientes de entrega, verificación y autorización de facturación así como la conformación del expediente contractual de los órdenes de compra 150988, 150990, 150992, 150994, 150997, 151007 correspondientes a las sedes despachadas y en tránsito, así como las que se encuentran en proceso de alistamiento para el respectivo despacho, el retorno oportuno de las actas de entrega, finalizando los procesos administrativos de cierre y facturación dentro del plazo.

Respecto de las causas que han afectado el normal desarrollo de las actividades de cierre ocasionadas por las situaciones de orden público que no permitieron el cumplimiento del cronograma de entregas y que llevaron a la necesidad de trámite de prórroga para los órdenes de compra 150988, 150990, 150992, 150994, 150997 y 151007, impactando, igualmente, en el cronograma de visitas de verificación en sede a cargo de la Universidad Industrial de Santander, esta Supervisión verifica que las mismas obedecen a la concurrencia de circunstancias externas, sobrevinientes y ajenas a la voluntad del contratista, tal como se mencionó en las solicitudes de prórroga de los órdenes de compra en mención, en las cuales se indicaron y desarrollaron las circunstancias particulares para cada una de estas.

Así mismo, estas circunstancias han impactado en las actividades de verificación a cargo del equipo de apoyo a la supervisión dados las dificultades en las entregas a cargo de los proveedores de los órdenes de compra por las dificultades de acceso a determinadas sedes educativas y los tiempos de desplazamiento y retorno, afectando de manera puntual el cierre administrativo de la orden de compra, sin comprometer el cumplimiento del objeto contractual.

En criterio de esta Supervisión, los hechos descritos configuran situaciones de fuerza mayor o hechos sobrevinientes, al tratarse de eventos imprevisibles, irresistibles y no imputables al contratista, que justifican la adopción de medidas administrativas orientadas a permitir el cierre adecuado y conforme a la legalidad del Contrato CO1.PCCNTR.8527135 de 2025.

En atención a lo anterior, se concluye que la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8527135 DE 2025 resulta necesaria, razonable y proporcional, en la medida en que permite superar las condiciones excepcionales que llevaron a la prórroga de la 6 órdenes de compra. No obstante, es importante precisar que dichas condiciones dependen de factores externos asociados a la actuación de grupos armados al margen de la ley que operan en los territorios, circunstancias que no se encuentran bajo el control ni de la supervisión ni del contratista y cuya evolución resulta incierta. Si bien se había establecido como riesgo previsible el conflicto se agudizó y es un hecho notorio los paros armados a lo largo del territorio nacional.

Respecto a la solicitud del contratista de una prórroga por el término de cuatro meses (4) meses, desde la supervisión se considera que dicho plazo resulta viable y pertinente. Por lo anterior, se requiere prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el **30 de abril de 2026**.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	<p>Con la ampliación del plazo propuesta se busca garantizar la seguimiento y control a la entrega efectiva, completa y segura de los bienes objeto de las órdenes de Compra 150988, 150990, 150992, 150994, 150997, 151007, asegurando el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, sin afectar la finalidad del contrato ni la adecuada administración de los recursos públicos.</p> <p>Las demás condiciones del Contrato CO1.PCCNTR.8527135 de 2025 permanecen iguales.</p> <p>Es de anotar, por esta supervisión, que los pagos se realizan por entregables los cuales no fueron posibles realizar ya que las actividades se afectaron por los hechos que originaron las prórrogas de las OC y que se resumen en este documento, lo cual no implica un costo adicional, por el tiempo que se prorroga.</p> <p>Por lo tanto, considerando las condiciones planteadas en la solicitud de prórroga de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, así como que dicha prórroga no genera costo adicional, la Supervisión considera pertinente conceder la prórroga del contrato CO1.PCCNTR.8527135 DE 2025, sometiénndola a consideración del líder de la necesidad para su aprobación.</p>
--	---

SE ELABORA LA PRESENTE MODIFICACIÓN POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DIANA MILENA MALDONADO TORRES, DA VISTO BUENO A ESTA SOLICITUD EL LÍDER DE LA NECESIDAD, CAROLINA SANCHEZ MOYA, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. POR LO ANTERIOR UNA VEZ APROBADO NO SE PODRÁ MODIFICAR.


**ANEXO 1
CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS**

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
a) Pago 1	Diciembre de 2025	\$ 1.327.721.330,00
b) Pago 2	abril de 2026	\$ 3.909.522.520,00
TOTAL CONTRATO		\$ 5.237.243.850,00

ANEXO:

NA	Informe parcial de supervisión / interventoría
NA	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

 <p>ELABORÓ DIANA MILENA MALDONADO TORRES INTERVENTOR 31-12-2025 12:18:10</p>	<p>REVISÓ CAROLINA SANCHEZ MOYA JEFE(A) OFICINA 31-12-2025 12:42:42</p>
--	---

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	475399
Número de orden de compra a modificar:	150990

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Tatiana Ramirez Yepes
Proveedor:	KIEL S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-30 15:22:32

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-31	2026-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
147250	CDP-4625	CDP-4625	CDP	4625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts03-- 300CÁ³moda dos plazas internados"	569.0	Unidad	425328.08	CDP-4625	242011677.52
2	"dts03-- 301Camarote dos plazas"	569.0	Unidad	1024656.14	CDP-4625	583029343.66

3	"dts03--304Tendido de madera camarote"	569.0	Unidad	155078.78	CDP-4625	88239825.82
4	"dts03--305ColchÃ³n y almohada"	1138.0	Unidad	383682.64	CDP-4625	436630844.32
5	"dts03--313Juego de cama tres piezas"	1138.0	Unidad	83056.12	CDP-4625	94517864.56
6	"dts03--314Frazada o cobija"	1138.0	Unidad	137988.65	CDP-4625	157031083.70
7	"dts03--315Toalla"	1138.0	Unidad	45213.71	CDP-4625	51453201.98
8	"dts03--316Toldillo-mosquitero"	1138.0	Unidad	95263.35	CDP-4625	108409692.30
9	dts03--IVA	1.0	Unidad	334651471.43	CDP-4625	334651471.43

Total Orden de Compra Actual:	2,095,975,005.29
--------------------------------------	-------------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	2,095,975,005.29
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	2,095,975,005.29

Detalle o justificación de la aclaración

De conformidad con la solicitud radicada por la supervisión, la cual se encuentra aprobada por el líder de la necesidad, se realiza prórroga a la orden de compra hasta el 28 de febrero de 2026, teniendo en cuenta la justificación, los términos y condiciones expuestos en el EP-2025-1674.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CAROLINA SANCHEZ MOYA

Documento: 52.809.328



Firma de proveedor

Nombre: ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS

Documento: 66.765.279

Elaboró: Diana Milena Cortés Casas - Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual
Revisó: Damaris Isabel Paba Torres – Profesional Especializado Subdirección de Contratación
Revisión: Fabio Alberto Gómez Santos– Subdirector de Contratación (E)

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: A-FM-CN-CO-01-01

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN

Versión: 2

ORDEN CONVENIO CONTRATO NÚMERO 150990 FECHA 29/08/2025
 ADICIÓN NÚMERO 15099001 FECHA 29/12/2025

Tomador/afianzado: KIEL S.A.S. NIT. 901612963-2
 Beneficiario/asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 89999001-7
 Garante: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860009578-6

Fecha de inicio: 03/09/2025 Fecha inicial de terminación: 31/12/2025 Nueva fecha de terminación: 28/02/2026 Valor inicial: \$ 2.095.975.005 Valor final:

Número de póliza de cumplimiento:	14-44-101243525	Número de póliza de responsabilidad:		Número de garantía:		Resumen de Prórrogas y/o Adiciones							
Anexo	2	Anexo		Anexo:						No. adicional	Fecha	Tipo	Valor/Fecha de terminación
Fecha de expedición:	13/01/2026	Fecha de expedición:		Fecha de expedición:						15099001	29/12/2025	PRORROGA	\$ 0

Amparo	Requiere	% Asegurado	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Nuevo Vencimiento	Valor Asegurado	Nuevo Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	X	10%	29/08/2025		30/08/2026	\$ 209.597.500,53	
CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS B	X	10%	29/08/2025		28/02/2027	\$ 209.597.500,53	
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	X	5%	29/08/2025		28/02/2029	\$ 104.798.750,26	
Otra. Cual _____							

Revisó: DIANA MILENA CORTES CASAS
 Fecha de Aprobación: 15/01/2026  Firma: FABIO ALBERTO GÓMEZ SANTOS
 Subdirector de Contratación (E) 



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101243525		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
13 01 2026		29 08 2025		00:00	28 02 2029		23:59	ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL KIEL SAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.612.963-2				
DIRECCIÓN: CL 42 NRO. 49 - 541				CIUDAD: PALMIRA, VALLE			TELÉFONO: 3154915738				

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.001-7				
DIRECCIÓN: CL 43 NRO. 57 - 14 CAN				CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 2222800				

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 150990, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2025	30/08/2026	\$209,597,500.53	\$209,597,500.53
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/08/2025	28/02/2027	\$209,597,500.53	\$209,597,500.53
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/08/2025	28/02/2029	\$104,798,750.26	\$104,798,750.26

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION:
CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION ORDENENS DE COMPRA No. 150990, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2026, POR LO QUE SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESION DE DERECHOS ECONOMICOS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 150990 a favor de Hamburgo Capital S.A.S.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****154,527.00	\$ *****8,000.00	\$ *****30,880.00	\$ *****193,408.00	\$ *****523,993,751.32	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MARCELA GARCIA HERRERA	163763	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101243525

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Elisaveth Salazar Bando
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101243525		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
13	01	2026	29	08	2025	00:00	28	02	2029	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL KIEL SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.612.963-2	
DIRECCIÓN: CL 42 NRO. 49 - 541		CIUDAD: PALMIRA, VALLE	
		TELÉFONO: 3154915738	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.001-7	
DIRECCIÓN: CL 43 NRO. 57 - 14 CAN		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 2222800	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101243525

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Eliana Dolores Bonilla

FIRMA TOMADOR

DLF163763B



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101243525, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 13 días del mes de ENERO de 2026

14-44-101243525

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101243525

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

martes, 13 de enero de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Tomador:

KIEL SAS

Inicio de vigencia:

viernes, 29 de agosto de 2025

Fin vigencia:

miércoles, 28 de febrero de 2029

Valor total asegurado:

\$ 523.993.751,32

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:**• Correo electrónico:**

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:**• Correo electrónico:**

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:**• Correo electrónico:**

verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:**• Teléfono:** [310 327 9980](tel:3103279980)**• Correo electrónico:**

verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** [\(601\) 4324102](tel:(601)4324102) (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de pólizas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

DEPARTAMENTO AMAZONAS-MUNICIPIO TARAPACA
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO VILLA CARMEN





ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha: Día 28 Mes 11 Año 2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR".

CONTRATISTA: KIEL SAS **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 150990 de 2025
DIRECCIÓN: CALLE 42 # 49 -541 Palmira- valle
PBX: 3154915737 **E-mail:** administrativo@kiel.com.co

Departamento	CAQUETA	Municipio	VALPARAISO
Institución Educativa	I.E. R LA RICA KM 30	Código Dane	283860000191
Sede Educativa	I.L. K LA FLORIDA	Código Dane	283860000352
Dirección	CL 9 A KR 7 A	Teléfono	3138468020
Rector y/o Encargado	YIMEN COLLAZOS CRUZ		

Dotación Entregada	CANTIDAD	Recibido	Observaciones
300- COMODA DOS PLAZAS INTERNADOS	05		
301- CAMAROTE DOS PLAZAS	05		
304-TENDIDO MADERA CAMAROTE	05		
305- COLCHON Y ALMOHADA	10		
313- JUEGO DE CAMA TRES PIEZAS	10		
314- FRAZADA O COBHA	10		
315- TOALLA	10		
316- TOBILLO MOSQUITERO	10		
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	01		

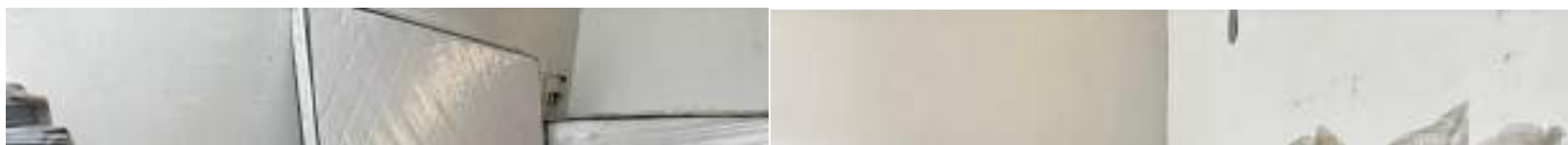
PROVEEDOR
 Firma: *Eliana Boleña Obando*
 Nombre: ELIANA BOLEÑA OBANDO VIVAS
 Teléfono: 3154915737
 Correo: administrativo@kiel.com.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 Firma: *Yimen Collazos Cruz*
 Nombre: YIMEN COLLAZOS CRUZ
 Cargo: Rector
 Teléfono: 3138468020

OBSERVACIONES:

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá www.medicinasocial.gov.co

DEPARTAMENTO CAQUETA-MUNICIPIO VAPARAISO
INSTITUCION EDUCATIVA LA RICO KM 30
SEDE LA FLORIDA





DEPARTAMENTO GUAVIARE-MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
INSTITUCION EDUCATIVA CAÑO BLANCO II



